

Xavier Gamboa Villafranca\*

## 7. La "descampesinización": meta estatal en el agro (1970-1976)

Todavía de 1971 a 1976 la posición estatal respecto al campo era ambivalente. Por un lado, se apoyaba el desarrollo capitalista. Esto es claro si se considera la forma en que se llevó a cabo el otorgamiento de crédito, infraestructura, tecnología, formas de organización y satisfacción de otros requerimientos económicos. Por otra parte, debido a la necesidad de satisfacer los requerimientos políticos e ideológicos del sistema en su globalidad, se permitía la existencia —y aun el desarrollo— del sector ejidal y del minifundista privado.<sup>1</sup> El Estado estaba así posibilitado para asumir, en ciertos periodos, posiciones de apoyo hacia la "descampesinización" del sector rural. En otros periodos, en cambio, se inclinaba básicamente hacia la "campesinización" del mismo.<sup>2</sup>

En el actual régimen la existencia de la mencionada ambivalencia ya no es tan clara. Los requerimientos de la reproducción del capital, no sólo en el sector agropecuario, sino en la formación social mexicana en su conjunto, no permiten más el juego estatal de las dos cartas en el campo. El Estado muestra una clara tendencia hacia un progresivo y definitivo divorcio con respecto a las prácticas populistas en el campo. Ello significa que se inclinará, cada vez con mayor fuerza, hacia su "descampesinización" y desarrollo típicamente capitalista.<sup>3</sup>

\* Licenciado en sociología y maestro en Estudios Latinoamericanos, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México. Profesor adscrito al Centro de Estudios Políticos de la FCPS-UNAM.

<sup>1</sup> Véase, para una discusión más amplia al respecto, a Roger Bartra, *Estructura agraria y clases sociales*, Edit. ERA, y Jorge Martínez Ríos, "Los Campesinos Mexicanos; Perspectivas en el Proceso de su Marginalización", *El perfil de México en 1980*, Siglo XXI.

<sup>2</sup> Sin que ello signifique, de manera alguna, que al interior de cada uno de estos periodos no coexistieran acciones estatales dirigidas en uno y otro sentido. Lo que varía es el peso específico del conjunto de cada una de las dos grandes categorías de medidas en cuestión.

<sup>3</sup> Esta tendencia hacia la apertura casi total al desarrollo capitalista no se da solamente con referencia al sector rural, sino que se da prácticamente en toda esfera en la que la presencia de las prácticas populistas es fuerte. Por ejemplo se da también en el sector de la pesca; el 18 de abril (*Excelsior*, 19 de abril) el Asesor Jurídico de la Cámara Nacional de la Industria Pesquera declaraba que "el desarrollo pesquero

Las necesidades de la reproducción del capital, consideradas al nivel de la sociedad nacional, adquieren una forma política en el momento en que se traducen en presiones ejercidas por las diversas fracciones de empresarios rurales, industriales y comerciantes. Agudizadas en las postrimerías del régimen Echeverrista, estas presiones políticas han demostrado ser eficaces para sus autores. Su eficiencia se desprende, entre otros, del hecho de que estos sectores cuentan ahora con auténticas organizaciones de lucha, cuyas acciones estratégicas y tácticas provienen de una dirección claramente consciente de su interés de clase.<sup>4</sup> Ello los hace capaces de aprovechar la coyuntura económica vigente para imprimir el ritmo y direccionalidad de la marcha, para obtener concesiones del aparato burocrático del Estado<sup>5</sup> y para disolver relativamente las contradicciones secundarias existentes entre los diversos grupos que las constituyen. Debido a esta amplitud de la capacidad de negociación política efectiva, aun las fracciones que en el pasado fueron reacias a apoyar al gobierno, han manifestado públicamente su adhesión a la actual política gubernamental.<sup>6</sup> Aceptan la posición de la burocracia, precisamente porque ésta refleja —en buena parte fielmente— su propia perspectiva política; es el producto mismo de su acción, dirigida a imprimir el sentido y magnitud de la acción estatal en todas las esferas de la vida social del país.<sup>7</sup> Dentro de este marco, el agro dista mucho de ser un sector que constituya la excepción.

debe fundarse en la libertad de todos los sectores, con el fin de participar en las diferentes actividades de la pesca, por lo que es necesario terminar las concesiones de pesca brindadas a las cooperativas". Es también claro en materia forestal; el subsecretario de Organización y Desarrollo de la SRA ha señalado recientemente (*Excélsior*, 30 de abril de 1977) que "la actual política gubernamental en materia forestal en crear empresas mixtas (campesinos e iniciativa privada), a fin de lograr el completo desarrollo del bosque".

<sup>4</sup> Por ejemplo, uno de los aspirantes a la Presidencia de la CONCANACO declaraba (*Excélsior*, 28 de febrero de 1977) que se pretendía dotar a esa organización "de auténticos dirigentes que promuevan y desarrollen la actividad comercial, *critiquen los desaciertos de las autoridades* y apoyen los programas de desarrollo de la comunidad".

<sup>5</sup> A manera de ilustración, es interesante tomar en cuenta lo señalado por el presidente de la CANACO de Monterrey (*Excélsior*, 4 de marzo de 1977), en el sentido de que este organismo firmaría —el siguiente 28 de marzo— un convenio de inversión y creación de empleos con el gobierno federal, a cambio de que éste se comprometiera a solucionar los problemas fiscales, laborales y de infraestructura que afectan a la CANACO-Monterrey.

<sup>6</sup> Por ejemplo, en ocasión de la firma del convenio del Grupo Monterrey con JLP, para la "Alianza para la Producción", el máximo dirigente del grupo reconocía que en algunos casos los empresarios han obrado con miopía frente a la actuación gubernamental (*Excélsior*, 29 de marzo de 1977). El acto de la firma del convenio fue calificado por la prensa nacional como "de la unión de las fuerzas progresistas del país con el gobierno, en busca de superar los problemas de segregación social, originados por la carencia de los muchos con la opulencia de los pocos".

<sup>7</sup> El presidente de la CONCAMIN ha puesto el dedo en la llaga: "la situación requiere de la *solidaridad empresarial*: tener fe realista; *conocer el lenguaje de los políticos*; pagar los impuestos; sacrificar ganancias; reinvertir para crear los empleos que se requieren para satisfacer la demanda; *señalar errores; reconocer aciertos...*" (*Ex-*

¿Por qué son eficaces las presiones del capital, en lo que respecta al sector rural? Para responder a esta interrogante es necesario, en primer lugar, analizar la situación coyuntural del modo de producción capitalista al nivel del país, para posteriormente percibir su referencia específica en lo que respecta a las actividades agropecuarias.

El desarrollo del capitalismo actual en México se caracteriza por una marcada disminución de su vitalidad, iniciada desde 1974,<sup>8</sup> que han conducido a la obtención del más bajo ritmo de crecimiento —en los últimos 23 años— durante 1976.<sup>9</sup> Aunada a la esperada caída del ritmo de crecimiento del producto nacional bruto (éste fue de 2 por ciento en 1976; se ha calculado 1.35 por ciento para 1977),<sup>10</sup> lo que parece ser una fuerte inflación<sup>11</sup> —calculada entre 20 y 70 por ciento— coloca a la economía del país en serios aprietos.<sup>12</sup> Estos parecen configurar un cuadro típico de lo que algunos economistas<sup>13</sup> han bautizado como “estanflación”: estancamiento con inflación. Es decir, el panorama para 1977 es, más o menos, el

*célsior*, 2 de marzo de 1977). Es precisamente el reconocimiento de los aciertos gubernamentales lo que parece normar la siguiente declaración de Agustín Legorreta (*Excélsior*, 20 de abril de 1977): “Como uno de los logros más favorables alcanzados de 1971 a 1976... (se encuentra) que el gobierno estuvo en condiciones de imprimir a la economía el rumbo conveniente y de influir mediante suficiente gasto de inversión... El sector público no sólo ha recuperado la posición que antes detentaba, sino la ha agrandado, ya sea medida a través del aumento de la carga fiscal o bien de su participación en el ingreso nacional.” El reconocimiento a los aciertos gubernamentales, en cuanto a que el aparato burocrático sigue los caminos señalados por las diferentes fracciones de la burguesía, salta fácilmente a la vista en el señalamiento hecho por el presidente de la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana (*Excélsior*, 24 de abril de 1977): “Si hay elementos, como recursos naturales, materias primas, mano de obra abundante y barata... (cualquier) inversionista del extranjero colaborará a nuestro desarrollo... (ya) que el capital no tiene nacionalidad... (Sin embargo, para ello) *es indispensable —mucho se ha logrado ya—* el asegurar la paz jurídica y política en el país, antes de cualquier inversión.”

<sup>8</sup> Declaraciones de la diputada Ifigenia de Navarrete, *Excélsior*, 3 de mayo de 1977.

<sup>9</sup> Resultados de un estudio de la CEPAL, publicado en *Excélsior*, 3 de mayo de 1977.

<sup>10</sup> Cifras dadas a conocer por el director general del Grupo Editorial Expansión (*Excélsior*, 23 de abril de 1977).

<sup>11</sup> El presidente del Consejo Empresarial Mexicano para Asuntos Internacionales, en el Coloquio Europa-México, incluso calificaba la inflación de “incontenible” (*Excélsior*, 20 de abril de 1977): “no habrá fugas de capitales y el deterioro registrado en el poder adquisitivo de los consumidores *no será compensado*. A corto plazo, el gobierno se enfrenta a tres problemas: falta de ahorro interno, elevada inflación y desaceleración derivada de una crisis de liquidez. El gasto público de 1977 es nominalmente superior en 35 por ciento al de 1976, y realmente superior sólo en 5 por ciento; ello estimulará el ahorro y reducirá la inflación”.

<sup>12</sup> Ello, no obstante que el Banco de México afirma que hay una disminución de la *aceleración* de la inflación, durante los primeros cuatro meses de 1977: 3.2 por ciento, en enero; 2.2 por ciento, en febrero; 1.7 por ciento, en marzo; 1.5 por ciento, en abril (*Excélsior*, mayo 7 de 1977).

<sup>13</sup> El presidente del Colegio de Economistas de México (*Excélsior*, 21 de abril de 1977).

siguiente: lenta recuperación del ahorro interno; déficit de 22 042 millones de pesos en el sector público; moderado retorno de capitales que se fugaron; cierre de empresas por altos costos, bajos precios de venta y falta de mercado.<sup>14</sup>

En las circunstancias mencionadas, los altos estratos del aparato burocrático llevan a cabo desesperados intentos por salir de la crisis,<sup>15</sup> aun cuando ello implique cierta pérdida de autonomía relativa<sup>16</sup> con relación a la burguesía en su conjunto y conduzca a la reducción de las alternativas democráticas de solución, ya que la inversión pública toma el papel definitivo de *compensadora* de la inversión privada.<sup>17</sup>

Producto, pues, de la negociación entre aparato burocrático y de la lucha entre éste y las fracciones más importantes de la burguesía, el Estado mexicano presenta, como alternativa para salir del "bache económico", un modelo desprendido directamente del "Plan Básico de Gobierno 1976-1982" y una estrategia estrictamente apegada a las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional: el "Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social". La concordancia con los lineamientos del FMI es justamente lo que hace posible que el aparato burocrático obtenga los fondos necesarios para implantar su modelo de desarrollo.<sup>18</sup>

<sup>14</sup> Resoluciones de la Asamblea Nacional de la COPARMEX (*Excelsior*, 30 de abril de 1977).

<sup>15</sup> Es ilustrativo el señalamiento hecho por el subsecretario de Comercio Interior, de la Secretaría de Comercio: "El compromiso de la Alianza para la Producción es para ganar la batalla nacional contra el desempleo, la recesión, la inflación, la miseria y la injusticia. No hay que esperar confianza para invertir, sino asumir el riesgo de generar confianza invirtiendo. *Si perdemos la batalla contra la inflación, todos resultaríamos vencidos.*" (*Excelsior*, 7 de mayo de 1977).

<sup>16</sup> Posibilidad que ha sido públicamente señalada por Horacio Flores de la Peña, durante el segundo Congreso Nacional de Economistas (*Excelsior*, 27 de abril): "Las políticas de empleo y producción no pueden tener éxito si descansan en estímulos a la inversión privada, porque ésta no se comporta como la economía lo requiere... Para que las políticas de empleo y producción capitalicen, es indispensable que el Estado actúe con bastante independencia de los grupos de presión; de lo contrario... termina subordinado a los hombres de empresas, que es lo más frecuente cuando no se observa esta objetividad".

<sup>17</sup> Punto en que existe concordancia con el recientemente celebrado II Congreso Nacional de Economistas; en la "Relatoria de Conclusiones" se dice: "De continuar el crecimiento económico a costa de la marginación social y el desempleo y de seguir la senda del capitalismo dependiente y colonizado y de acceder a presiones de minorías retardatarias, se agotarán las alternativas democráticas —aún abiertas— para superar la crisis. La inversión pública [por tanto] ya no debe ser compensadora, debe ser rectora de la economía del país" (*Excelsior*, 29 de abril).

<sup>18</sup> En palabras del presidente del FMI, el mecanismo operativo es el siguiente (*Excelsior*, 26 de abril de 1977): "Hasta ahora México ha utilizado 466 millones de dólares de los 963 millones que le autorizó el FMI, conforme a un programa Trienal. Conforme a este programa, el gobierno precedente giró, en los primeros días de noviembre de 1976, la cantidad de 366 millones de dólares; el actual gobierno ya utilizó 100 millones de dólares del primer semestre de 1977. Cada seis meses se autorizará el uso de los fondos restantes, dependiendo de que se efectúen los cambios que corrijan

Concretamente, como medida para contener la inflación, la política económica va a dirigirse<sup>19</sup> hacia: el fortalecimiento de la estructura económica fundamental; la obtención de una tasa moderada de crecimiento, mientras se logra el ajuste económico y político; el logro de un mayor ahorro interno, y la disminución del déficit del sector público y de la deuda externa. El mecanismo operativo fundamental, en el que se conjugan todas estas medidas, lo constituye la Alianza para la Producción.<sup>20</sup> Puesto en palabras del presidente de la República:<sup>21</sup>

*La Alianza para la Producción es una medida estructural. Una economía es un sistema de producción y distribución, con ciclos económicos, uno de los cuales en su forma más virulenta es la inflación. Esta inflación, como enfermedad de la economía, si queremos resolverla, podemos actuar de dos maneras: o actuando sobre la demanda, deprimiéndola, o actuando sobre la oferta, para mejorarla. La mayor parte de las decisiones monetarias son deprimiendo la demanda. Y a un país de carencias tan severas como el nuestro, reprimir la demanda... entraña graves riesgos de justicia y hay peligro de inconformidad social. Entonces tenemos que actuar no reprimiendo la demanda..., tenemos que actuar fundamentalmente sobre la producción. Realizamos un esquema de alianzas todos para incrementar la producción. En esto hay medidas coyunturales. Una: hemos convencido al movimiento obrero organizado de que modere transitoriamente durante una etapa de un año, que es el que está corriendo, sus demandas salariales con el propósito de cortarle una punta al proceso... Recibieron durante Echeverría alzas sustanciales que nos permiten pensar que hay todavía un factor de equilibrio que está en deterioro si no contenemos la inflación. Y entonces la clase obrera, con toda justicia, podrá elevar nuevamente sus*

*los desequilibrios del país. Ello permitirá llegar a una adecuada tasa real de crecimiento económico, reducir las presiones inflacionarias, la adopción de medidas fiscales que aumenten los recursos para el sector público mediante impuestos (ligado con un estricto control del gasto público), reducir las necesidades de financiamiento externo para gastos corrientes del gobierno. Se ha establecido el compromiso, por parte del Gobierno mexicano, ante el FMI, de establecer un control de precios de productos de consumo esenciales, para evitar aumentos desmedidos, pero admitiendo que solamente podrá autorizarse el alza de precios si aumenta a su vez el alza de costos".*

<sup>19</sup> Resultados de un estudio de NAFINSA, que informa sobre la emisión de "petrobonos" (*Excélsior*, 19 de abril de 1977).

<sup>20</sup> Hay que cuidarse de la posibilidad de sobrestimar la capacidad real de la "Alianza", especialmente cuando algunas fracciones poderosas del capital muestran dudas al respecto: "La Alianza para la Producción puede ser flor de un día, de un día sexenal, y convertirse en el retiro que encubre las pasiones por un tiempo, sólo para hacer aflorar torrencialmente más tarde. Existen los mismos problemas económicos, sociales y políticos de 1976..., pero vamos por buen camino: hay liderazgo bien intencionado y respuestas solidarias de la abrumadora mayoría de los mexicanos" (Declaraciones del presidente de la Cámara de la Industria de Transformación de Nuevo León, *Excélsior*, 22 de abril).

<sup>21</sup> *Excélsior*, 27 de abril de 1977.

*demandas salariales... La inflación la combatimos, y a quienes más golpea es a las clases populares, pero no nada más a los asalariados... Tenemos que cuidar muchas cosas... Producción y creación de empleos son las soluciones que tengo que implantar muy rápidamente... (La distribución de las cargas fiscales) la estoy estudiando, pero eso no lo puedo hacer hasta septiembre, en que entra el Congreso... Voy por pasos, no se puede hacer todo al mismo tiempo, no quiero congestionarme...*

Del texto presidencial se desprende que, en una dimensión estrictamente económica, la "Alianza para la producción" representa, en esencia, la intención de movilizar los recursos del sector público y privado para aumentar los niveles de productividad y empleo.<sup>22</sup> Se dan toda clase de estímulos gubernamentales a la producción:<sup>23</sup> liberalización de créditos; subsidio hasta de 40 por ciento del impuesto general de importación de maquinaria a empresas productoras de bienes de consumo básico;<sup>24</sup> rehabilitación de los CEDIS para impulsar las exportaciones, y celebración de toda clase de convenios con empresarios de diferentes ramas de la economía.

La "Alianza" establece que la mejor forma de combatir la inflación es a través de incrementos sucesivos en la productividad de todos los sectores.<sup>25</sup> Esto significa, desde el punto de vista estatal, que el contenido es-

<sup>22</sup> En lo que se concuerda con el secretario de Hacienda, en sus declaraciones de Washington (*Excelsior*, 27 de abril de 1977): se ha iniciado una movilización gradual de recursos del sector público y privado para reactivar la economía nacional, a fin de aumentar la producción y productividad y se genere más empleo.

<sup>23</sup> Profundizando al respecto, el diputado Jesús Puente Leyva señala (*Excelsior*, 28 de abril de 1977): "Lo que está en juego en el país es la decisión de quién va a manejar el 'excedente económico'..., alternativa que divide sus posibilidades entre los sectores público y privado; en el marco de la política que la actual administración ha definido como Alianza para la Producción y que el sector privado ha concebido como 'restitución de la confianza'. El sector público está favoreciendo los estímulos a la producción, para lo cual ha liberado mayores volúmenes de crédito, ha rehabilitado los estímulos a la exportación de manufacturas por medio de los llamados 'CEDIS' y ha propiciado, en general, una serie de convenios en las ramas industriales junto con el sector privado. La única incógnita futura... es si el sector privado propicia volúmenes adicionales de inversión significativos..."

<sup>24</sup> El 5 de mayo la prensa nacional publicó el anuncio, efectuado por la SAHCP, en el sentido de que se daría un subsidio hasta del 40 por ciento del impuesto general de importación de maquinaria y equipo a empresas productoras de bienes de consumo básico, con un capital contable no mayor de 30 millones de pesos, mayoritariamente mexicano y representado por acciones nominativas. Para determinar el monto del subsidio, se tomarán en cuenta: 1. Los efectos de la producción de la empresa en la balanza de pagos y sobre la sustitución de importaciones; 2. Los efectos sobre el empleo; 3. La incorporación de materiales nacionales en la elaboración de sus productos; 4. La contribución al mantenimiento de estructuras competitivas del mercado y al control del proceso inflacionario; 5. Condiciones financieras bajo las cuales sean contratadas las importaciones en cuestión; 6. La estructura de capital de la empresa y su situación financiera, así como la rama de actividad económica de que se trata y, en general, la medida en que coadyuva al logro de los fines de la Alianza para la Producción.

<sup>25</sup> Este incremento en la productividad, en opinión del presidente de la República,

pecífico de la búsqueda de aumentos en la productividad se verá normada por un doble condicionante. A nivel general, la finalidad de tener mayor productividad deberá concordar con los grandes objetivos contemplados en la "Alianza para la Producción". A nivel concreto, la manera de llegar a la meta de incrementar la productividad deberá adaptarse a las condiciones presentadas por el sector específico de la economía cuya productividad se pretenda elevar.

Sin embargo no hay que pensar que la "Alianza para la Producción" tiene, para el Estado, sólo una connotación económica. Por el contrario, del texto del titular del Ejecutivo se desprende que la "Alianza" tiene implicaciones político-ideológicas. Sus palabras dan a entender que la problemática política a que se enfrenta el Estado mexicano, en los momentos actuales, tiene sus raíces en el proceso inflacionario a que se ve sometida la economía nacional. Ello hace posible afirmar que las diversas medidas tomadas por el aparato burocrático para detener o aminorar la inflación, repercuten de inmediato en el plano propiamente político. Es esto lo que conduce a la explicitación de la opinión, frecuente en algunos círculos del aparato burocrático, en cuanto a que entre las finalidades de la "Alianza" se incluye el promover la justicia laboral y el fortalecer las instituciones.<sup>26</sup>

¿Cómo incide sobre el desarrollo del campo mexicano el objetivo estatal de aumentar la productividad y generar empleos? El agro representa uno de los puntos más sensibles del sistema político-económico mexicano.<sup>27</sup> Por esta razón reviste especial importancia conocer la concepción estatal respecto al camino a seguir para alcanzar mayor productividad en el campo.

La perspectiva del Estado mexicano para incrementar la productividad en el medio rural parece partir de un hecho: la producción agrícola y

deberá lograrse aun a costa de pagar altos precios político sociales. En efecto, el 27 de febrero de 1977, al inaugurar el IV Congreso General Extraordinario de la Confederación Obrera Revolucionaria, estableció: "La única forma de combatir la carestía es con una mayor producción y con una mayor productividad; es grave que una sociedad que necesita producir con productividad no lo haga por temor o por la ira que produce la lucha contra la injusticia."

Respecto a la productividad como medio para frenar la inflación, es ilustrativa la posición del presidente de la CANACINTRA (*Excelsior*, 2 de marzo de 1977): "Es necesario, para evitar la inflación, canalizar la inversión hacia la producción. En el caso de la agricultura, hay presión para que aumenten los precios. Si esto se da con simultaneidad a una mayor productividad, el problema no es grave; si se da el aumento de precios, por el contrario, sin un correlativo aumento de la producción, ello significará el incremento de la inflación."

<sup>26</sup> El secretario del Trabajo, el 21 de marzo (*Excelsior*), indicaba que la Alianza para la Producción está normada por 5 objetivos: *promover oportunidades de empleo*; elevar la productividad; mejorar los niveles de bienestar de los trabajadores; *promover la justicia laboral y fortalecer las instituciones*.

<sup>27</sup> Esta opinión es unánimemente sostenida por los altos funcionarios del aparato burocrático de Estado. Por ejemplo, véase la posición del subsecretario de Asuntos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, aparecida en *Excelsior* el 17 de abril.

ganadera está en crisis.<sup>28</sup> Uno de los indicadores más tangibles de ello consiste en que la autosuficiencia agrícola se ha perdido desde hace siete años. Incluso la producción ha bajado en forma considerable desde 1972:<sup>29</sup> en ese año la producción agrícola decreció en 2.5 por ciento; durante 1973, 1974 y 1975 el crecimiento no superó la tasa de crecimiento demográfico; en 1976 la producción agrícola bajó 5 por ciento. Puesto que la población ha seguido creciendo a ritmos muy cercanos a la tasa histórica de 3.6 por ciento anual, la reducción de la producción ha repercutido en que la disponibilidad de productos agrícolas *per capita* es notablemente menor.

También es ilustrativo de la crisis agropecuaria, el hecho de que de 1970 a 1975 la superficie cosechada decreció en un 2 por ciento,<sup>30</sup> y el que aproximadamente un 40 por ciento de los 5.4 millones de personas que constituían en 1975 la fuerza de trabajo rural, deben considerarse desempleados.<sup>31</sup>

En síntesis, los obstáculos existentes en la agricultura se manifiestan en el hecho real de que el aparato productivo no satisface las necesidades de alimentos, materias primas para la industria y excedentes para la exportación.<sup>32</sup> Si el Estado no toma medidas para remediar la crisis agropecuaria, ésta puede traducirse en serios problemas políticos.

Puede constituirse en un factor más —de alto peso específico— de la constante alza en los precios reales de productos alimenticios.<sup>33</sup> En efecto, aun desde el punto de vista de las estadísticas oficiales, no es despreciable el incremento de los precios al consumidor a nivel nacional, especialmente durante los últimos meses de 1976 y primeros de 1977:<sup>34</sup> en septiembre de 1976, 3.4 por ciento; octubre de 1976, 5.6 por ciento; noviembre de 1976, 4.5 por ciento; diciembre de 1976, 2.5 por ciento; enero de 1977, 3.2 por ciento; febrero de 1977, 2.2 por ciento.

Esto es especialmente cierto en el caso de productos alimenticios industrializados básicos. Los resultados de un estudio realizado por el Comité Nacional Mixto de Protección al Consumidor registran —entre septiembre de

<sup>28</sup> En ello concuerdan las fracciones más importantes de la burguesía. El director del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado declaraba a la prensa hace poco (*Excélsior*, 5 de mayo de 1977) que "La crisis que afecta a la industria azucarera se presenta en mayor o menor grado en todos los sectores del campo, como resultado de una política sofocante de precios y de un desorden económico que se padece desde hace años."

<sup>29</sup> Declaraciones del subsecretario de Asuntos Agrarios, de la SRA (*Excélsior*, 16 de abril de 1977).

<sup>30</sup> Cifras dadas por Pedro Gollas Arciniegas, en *Excélsior* (28 de abril de 1977).

<sup>31</sup> Cifras de Raúl Olmedo, citando a Horacio Flores de la Peña, en *Excélsior*, 4 de mayo de 1977.

<sup>32</sup> Tal y como ha sido manifestado recientemente (*Excélsior*, 16 de abril) por el director del órgano informativo de la CNC.

<sup>33</sup> Declaraciones del presidente de CANACINTRA, aparecidas en *Excélsior* el 2 de marzo.

<sup>34</sup> Según información del Banco de México (*Excélsior*, 1º de abril de 1977).

1976 y marzo de 1977, en diferentes mercados del país— aumentos entre 10 y 96 por ciento para 101 de estos productos.<sup>35</sup> Alza de precio en productos alimenticios: ello significa el deterioro de las condiciones materiales de vida de los trabajadores y de los sectores medios de la población. Si la situación es grave en las ciudades del país, en el campo lo es más. Cada día los precios de productos de primera necesidad suben. Ello ha llevado, incluso, a algunos líderes a señalar la necesidad de igualar los salarios rurales y urbanos.<sup>36</sup>

El Estado parece no poder (o no querer) utilizar medidas coercitivas, generalizadas<sup>37</sup> y eficientes, para frenar el alza de los precios. Por el contrario, constantemente reitera que eso sólo podrá lograrse a través de incrementos en la producción.<sup>38</sup> Recurre a esperar a que se manifieste la capacidad de la burguesía para invertir y generar utilidades en los niveles requeridos, a la par que —de hecho— pide paciencia, cordura y resignación a los sectores explotados de la población ante el alza de precios. En términos generales, parece ser que tal posición parece funcionarle al Estado.

Hasta ahora los sectores explotados de la población, como tales, no han manifestado realmente su inconformidad ante el incremento de precios. Los niveles más altos de la batalla por abatir los precios de productos de primera necesidad han ocurrido hasta la fecha principalmente en las urbes. Y lo paradójico es que está siendo conducida, por lo regular, por la propia maquinaria corporativa del Estado,<sup>39</sup> a través de la utilización de mecanis-

<sup>35</sup> Las alzas son (*Excelsior*, 13 de abril de 1977): Los chiles jalapeños tuvieron un incremento del 60 por ciento; los alimentos Gerber, 40 por ciento; jabón de baño, 44 por ciento; detergentes, 40 por ciento; chiles serranos Del Monte, 90 por ciento; consomés de pollo, 96 por ciento. Bajaron de precio: arroz en bolsa de un kilo, 2.5 por ciento; hojas de afeitar, 10.4 por ciento; margarina, 1.5 por ciento. Además las escasas reducciones son en los grandes supermercados (adonde acude sólo el 40 por ciento de la población) y no se ha logrado nada en los estancillos y tianguis (a donde acude el 60 por ciento de la población total).

<sup>36</sup> Secretario general del Sindicato de Trabajadores Asalariados del Campo, Perfecto Arredondo (*Excelsior*, 3 de abril).

<sup>37</sup> En este sentido, más bien serían excepcionales los casos como el del estado de México, en donde se ha aprobado recientemente (*Excelsior*, 7 de mayo de 1977) la intervención gubernamental en los libros contables como medida para evitar la especulación.

<sup>38</sup> Director general de Precios, de la Secretaría de Comercio (*Excelsior*, 21 de abril de 1977): "Ni el control de precios, por más eficiente que sea, ni las medidas coercitivas frenarán la inflación, si no se mejora simultáneamente la producción."

<sup>39</sup> A guisa de ejemplo (*Excelsior*, 26 de abril de 1977) se presentó una demanda ante la Procuraduría del Consumidor, contra el despliegue publicitario realizado por los grandes almacenes en el Distrito Federal, destinado a convencer del abatimiento de los precios de artículos de consumo. La demanda fue suscrita por el secretario general del Sindicato de Trabajadores de la Industria del Cemento; el secretario general de la Industria Azucarera; de los Músicos del Distrito Federal; de la Costura, Corte y Confección del Distrito Federal, y por la Subcomisión Femenil del Congreso del Trabajo.

mos institucionales.<sup>40</sup> Sin embargo los jerarcas estatales<sup>41</sup> tienen la convicción de que el deterioro progresivo del salario, en particular con referencia a productos alimenticios,<sup>42</sup> podría traducirse —llevada la situación a límites extremos— en brotes de violencia rural y urbana. Lo cierto es que aun cuando se admita que a la fecha la violencia en el país está físicamente reducida<sup>43</sup> a algunas localidades y regiones,<sup>44</sup> y en general militarmente controlada,<sup>45</sup> ésta no se encuentra totalmente ausente de posibilidades de extensión no controlada. Esto es lo que ha llevado a algunos sectores tecnocráticos del Estado, desde el régimen pasado, a mantener viva una imagen de “violencia latente”, haciendo reiterados llamados en el sentido de que el “sector privado” debe cobrar conciencia de la posibilidad de violencia generalizada y colaborar con el gobierno para evitarla.<sup>46</sup>

Por otra parte, el permitir que prosiga la crisis agrícola, podría representar el aumento del déficit de materias primas industriales. Ello repercute en el surgimiento de serios obstáculos para el crecimiento de algunas de las ramas de la industria, ya que la consecuente elevación de los precios de las

<sup>40</sup> Lo cierto es que estas luchas del “movimiento obrero organizado” se han dado en un contexto más amplio; en un marco en que éstas entran como factores de presión utilizados por el aparato burocrático del Estado. Constituyen factores destinados a obligar a ciertas fracciones reticentes de la burguesía a cumplir con lo pactado en la “Alianza”.

<sup>41</sup> El líder del Sindicato de Telefonistas ha declarado recientemente (*Excelsior*, 4 de mayo de 1977): “El problema actual no es de tregua o no. Simplemente los trabajadores no pueden soportar mucho tiempo esta situación, y si no cambia pronto, no será posible que los líderes traten de contener sus demandas.”

<sup>42</sup> Es necesario tener claro que este deterioro en las condiciones de vida de los trabajadores abarca muchos otros aspectos, entre ellos el de la vivienda. En este marco, son importantes las cifras dadas por el diputado Jesús Puente Leyva (*Excelsior*, 3 de mayo de 1977), en el sentido de que dentro de 5 años habrá un déficit de 7 millones de viviendas, porque los programas de los organismos oficiales no tienen la cobertura que requiere la solución del problema habitacional.

<sup>43</sup> Aunque el diputado Francisco Ortiz Mendoza, por ejemplo, opina (*Excelsior*, 3 de marzo de 1977) que “Oaxaca no es el único problema; existen otras entidades con conflictos potencialmente similares. Estamos en la antesala de los motines en diversos lugares.”

<sup>44</sup> Ramón G. Bonfil, colaborador de la Vieja Guardia Agrarista, afirma (*Excelsior*, 3 de marzo de 1977): “A nivel nacional el campo está pacífico, pero hay regiones donde la situación económica de los campesinos es muy precaria, y ahí puede haber desesperación”.

<sup>45</sup> El secretario de la Defensa Nacional advierte (*Excelsior*, 4 de marzo de 1977): “En caso de que la escala de violencia se propague, el ejército y la marina intervenirían para mantener el orden y la integridad territorial. La crisis actual —refiriéndose al caso de Oaxaca— es sólo local, estamos lejos de tener una inquietud o violencia nacional. Sin embargo es necesario reestructurar el Servicio Militar Nacional, a fin de contar con una reserva humana eficaz, en caso de que la nación lo exigiera.”

<sup>46</sup> Dice el vicepresidente del Colegio de Economistas (*Excelsior*, 3 de marzo): “En la misma medida en que el pueblo padezca hambre, se acentuará la violencia, y en esto el sector privado debe cobrar conciencia y colaborar con el gobierno federal para evitar que la ola de violencia siga extendiéndose” —refiriéndose a los acontecimientos del estado de Oaxaca, que llevaron a la renuncia del gobernador Zárate Aquino.

ramas de la industria, ya que la consecuente elevación de los precios de las materias primas va automáticamente acompañada de una baja en la proporción de la capacidad instalada que efectivamente se utiliza.<sup>47</sup>

También la persistencia de la crisis agrícola podría convertirse en una traba al crecimiento de las regiones geográficas y áreas económicas más "desarrolladas" del propio sector agropecuario. En efecto, la contracción de la demanda de ciertos productos de las regiones más desarrolladas, efecto del desplazamiento de la demanda hacia bienes no producidos en ellas, puede traer como consecuencia un desplome de precios que dificulte seriamente la posibilidad de mantener su ritmo histórico de crecimiento.<sup>48</sup> Por otro lado, el aumento de los costos de insumos utilizados en el proceso de producción, en un contexto de exceso de oferta de productos, ocasiona que aun las áreas agrícolas y/o ganaderas más capitalizadas sufran quebrantos.<sup>49</sup>

En fin, si continúa la crisis agrícola, podría sobrevenir una contracción del mercado interno; ésta sería mucho mayor que la actualmente observada. Ello debido a que la crisis agrícola se constituiría, también, en factor de agudización del desempleo rural y urbano. Existen multitud de ejemplos en los cuales ello es fácilmente perceptible; sin embargo el impacto que la crisis agropecuaria tiene en el desempleo rural es particularmente claro en el caso del henequén. En primer lugar, porque la crisis es nítida en esta rama:

a) El henequén de Yucatán producía, antes, 98 por ciento del total mundial, en tanto que ahora sólo produce 12.5 por ciento;<sup>50</sup>

b) En 1976 el déficit producido por el henequén fue de 350 millones de pesos; en 1977 será de 400 millones;

<sup>47</sup> Éste es el caso, por ejemplo, de la industria textil. El presidente de la Cámara Nacional de la Industria Textil (en declaraciones publicadas en *Excelsior*, 14 de abril) ha señalado que, de septiembre a abril, el nylon había subido en 40 por ciento, el algodón en 40 por ciento y la lana en 60 por ciento dando lugar a que la industria trabajara al 75 por ciento de su capacidad. Ello puede, incluso, dar lugar a pugnas entre industriales y empresarios rurales. A manera de ilustración, considérense las declaraciones del presidente de la Unión Nacional de Productores de Algodón (*Excelsior*, 26 de febrero de 1977): "Los industriales están presionando al gobierno para que se fije un precio tope al algodón de consumo interno, por abajo del precio que rige en el mercado internacional; si las autoridades lo aceptan, esto desalentará la producción."

<sup>48</sup> Como en el caso del trigo en Sonora (*Excelsior*, 23 de abril de 1977).

<sup>49</sup> Esto sucede en el caso específico de la avicultura, según lo indica el presidente de la Sección de Alimentos Balanceados, de la Cámara de la Industria de la Transformación de Nuevo León (*Excelsior*, 1º de abril de 1977): "Los avicultores de Nuevo León, que consumen el 20 por ciento del total nacional de alimentos balanceados, deben subir los precios del huevo. En la actualidad el kilo de huevo se paga a \$12.80 kilogramo, monto aproximadamente igual al precio de venta vigente hace cinco años, cuando el producto alimenticio de gallinas era 320 por ciento más barato que el actual."

<sup>50</sup> Cifra dada por el gobernador de Yucatán (*Excelsior*, 14 de abril de 1977).

c) La elaboración de un kilogramo de henequén cuesta 18 pesos, en tanto que su precio de venta es de 6.30 pesos/kg;

d) Los programas oficiales de auxilio no han dado los resultados esperados.<sup>51</sup>

En segundo lugar, porque más del 50 por ciento de la población total del estado de Yucatán, principal productor de la fibra, tiene sus fuentes de empleo directa o indirectamente vinculadas a la producción de henequén. Si prosigue la crisis de esta rama, no podrá ser subsidiada durante mucho tiempo más; la actividad prácticamente desaparecerá y buena parte de las 400 000 personas que sobreviven gracias a ella, incrementará las filas del desempleo<sup>52</sup> rural y urbano de la región. En estas condiciones, incluso la "contratación eventual" de trabajadores, como medio de disfraz del desempleo, perderá sus posibilidades de vigencia efectiva.<sup>53</sup>

En este complejo panorama, el Estado no tiene otra alternativa que la de incrementar la productividad agrícola y ganadera a toda costa. Y hay indicios de que, cediendo a las presiones de la clase capitalista, lo va a hacer precisamente a costa de la reducción política y económica del sector ejidal y minifundista privado del campo. Intentará generalizar al máximo las relaciones salariales, con simultaneidad a la organización de la producción capitalista, incluso perdiendo altas dosis de autonomía relativa. En este sentido parecería que las presiones de la izquierda, sea de partidos (buscando básicamente la nacionalización de la tierra), de grupos tecnocráticos (buscando que el Estado brinde apoyo prioritario a las formas campesinas de producción),<sup>54</sup> o de fracciones del propio aparato burocrático,<sup>55</sup> no han sido lo suficientemente poderosas como para dar un giro a la situación.

<sup>51</sup> Por ejemplo, el 30 de abril el gobernador de Yucatán establecía que 111 Centros de Población Ejidal, creados de 1964 a 1970 en el área henequenera, no habían podido proporcionar empleos para los 40 000 campesinos productores de la fibra a que estaban destinados, por lo que esta fuerza de trabajo "sobra" en la actualidad.

<sup>52</sup> Datos tomados de *Excélsior*, 25 de abril de 1977.

<sup>53</sup> Sobre este concepto de "disfraz del desempleo", es ilustrativo la declaración del dirigente de la Confederación Revolucionaria de Trabajadores, referida al Distrito Federal: "La situación se ha agravado en últimas fechas, debido a la falta de interés de los empresarios por reinvertir, lo que ha provocado desempleo entre la gente que ya vivía aquí. Hasta hace algún tiempo no eran recontratados una y otra vez, aunque no se les diera la base. Pero ante la inseguridad económica y el alza de los costos de producción, muchas empresas ya no reviven eventuales; miles de éstos han pasado a engrosar las filas de los desempleados."

<sup>54</sup> Tal y como es manifestado en las resoluciones del Segundo Congreso del Colegio de Economistas (*Excélsior*, 3 de mayo de 1977).

<sup>55</sup> Por ejemplo, el director del Centro de Ecodesarrollo, del CONAGYT, se ha pronunciado, en general (*Excélsior*, 3 de mayo de 1977), de la siguiente manera: "El Estado... debe apoyar con tecnología no la expansión de los cultivos, sino el mejor uso del suelo (refiriéndose concretamente al caso del azúcar). La solución en general debe incluir un proceso cooperativo, en donde el Estado tenga bajo su cuidado la regulación del crédito, la tecnología, la organización campesina e industrial, etcétera."

Altos funcionarios gubernamentales han dado a conocer recientemente<sup>56</sup> la constitución de un "Plan Nacional Agrícola". Entre los objetivos que éste perseguirá, se encuentra el de llegar a los niveles de generación de empleos en el campo, requeridos para contener la migración hacia las ciudades.<sup>57</sup> Éste es el sentir manifestado por el propio presidente de la República, quien ha agregado elementos<sup>58</sup> que permiten pensar que los empleos que se pretenden crear en el agro son, precisamente, empleos de asalariados.<sup>59</sup> Así estas declaraciones, aunadas a otras provenientes de burócratas de menor jerarquía,<sup>60</sup> fundamentan la hipótesis de que los nuevos empleos que el Estado generará en el campo ya no serán del tipo tradicional: del ejidatario, minifundista privado, colono o comunero. La "política" estatal ya no tenderá a que el trabajador directo sea a la vez dueño o poseedor formal de tierra. Cada vez con mayor frecuencia, el productor directo estará desvinculado de la apropiación de la tierra, para convertirse progresivamente en asalariado.

Pero la generalización del otorgamiento de salario a la fuerza de trabajo rural, es sólo una de las partes del desarrollo capitalista abierto; seguramente irá acompañada del fortalecimiento de la empresa capitalista en el campo, tanto por lo que se refiere a instrumentos como a organización de la producción. Por un lado, se procurará llegar a la máxima tecnificación de la producción, incluso recurriendo a formas importadas de mecanización.<sup>61</sup> Por otro lado, cada vez será más frecuente que los ejidos agrícolas, madereros y zonas comunales, se conviertan en unidades colectivas de pro-

<sup>56</sup> Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, *Excélsior*, 8 de marzo.

<sup>57</sup> El secretario de la SARH hace referencia a tres objetivos globales: a) Generar los empleos suficientes en el campo para contener la migración; b) Producir los alimentos que el país requiere; c) Terminar con la importación de granos.

<sup>58</sup> *Excélsior*, 12 de marzo de 1977.

<sup>59</sup> El argumento del señor López Portillo se basa en que aun cuando se procediera a la división de la tierra ya repartida, no se podría dotar a todos los campesinos sin ella; no alcanzaría para dar empleo a más de medio millón de personas en el medio rural. Por ello, el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social deberá centrarse en la creación de empleos en todos los sectores productivos. En el campo, pues, deberá posibilitarse el acceso a *empleos remunerados* al peón, al jornalero y al encasillado agrícola.

<sup>60</sup> Por ejemplo, el subsecretario de Nuevos Centros de Población, de la SRA, es muy claro (*Excélsior*, 20 de abril de 1977) respecto a la necesidad de proletarizar al campesino, cuando indica que "ante la posibilidad de que en el transcurso de la siguiente década no haya tierra que repartir, lo cual provocaría graves conflictos sociales, podría instrumentarse, *desde ahora*, una política ocupacional mediante la cual se busque trabajo a *campesinos con derechos a salvo*. Por ejemplo, podrían emplearse como meseros en ejidos turísticos o distribuidores de fertilizantes, en ejidos-industria, pequeñas propiedades agrícolas y en otras empresas particulares y oficiales en el medio rural".

<sup>61</sup> Declaraciones del presidente de la República (*Excélsior*, 20 de marzo de 1977): "Es necesario dejar de soñar que se hace agricultura; se requiere de técnicas de subsuelo, incluso con maquinaria pesada que no se produce en México."

ducción.<sup>62</sup> Estas unidades "colectivas" deberán ser autofinanciables; es decir, deberán convertirse en empresas, con las características de organización, dirección, obtención de ganancias y reinversión, típicas de toda empresa capitalista.<sup>63</sup> Además las empresas capitalistas ya existentes se verán fortalecidas; hacia ella seguirán afluyendo —en mayor proporción que hasta ahora— la parte principal de recursos e infraestructura, así como los beneficios derivados de los mecanismos de formación de los precios agrícolas.

¿Cuál es la respuesta de las clases, fracciones, sectores y grupos dominantes, ante esta posición estatal de apertura total del campo al desarrollo capitalista?

En general, y al menos públicamente, el conjunto de la burguesía —aunque tal o cual fracción pueda no hacerlo— presta apoyo a la perspectiva del Estado. El beneplácito de las fracciones más fuertes con este aparente giro, buscado en la "política" agropecuaria, ha sido manifestado reiteradamente. Es sintomático el que incluso las fracciones que demostraron abierto desacuerdo con el modelo de desarrollo intentado durante el régimen pasado, coincidan con la posición del actual gobierno.<sup>64</sup> El representante de uno de los principales organismos de lucha político-económica del capital transnacional en el país<sup>65</sup> ha asegurado que México regresa a la política de solidaridad gobierno-iniciativa privada, y que los empresarios tienen confianza para invertir en el sector agrícola.

Pero la burguesía, atendiendo a las posiciones manifestadas por diversos grupos, no está dispuesta a invertir en el campo así como así: a invertir sólo por apoyar la política gubernamental. Su presencia y permanencia en este sector, como en cualquier otro, está condicionada por la certeza de obtener altas y seguras ganancias. Por esta razón, algunos grupos han sido muy cuidadosos en establecer las condiciones bajo las cuales invertirán.<sup>65</sup> Sólo lo harán si el panorama jurídico y político en el campo no representa obstácu-

<sup>62</sup> Inclusive hay noticias de que el Pacto de Ocampo pedirá al Congreso de la Unión el que ello sea legalmente dispuesto (*Excelsior*, 16 de marzo de 1977).

<sup>63</sup> El secretario de la SRA ha dado una clara idea de cómo deberán ser las unidades productivas agropecuarias (*Excelsior*, 21 de marzo de 1977): "Los ejidos deben contar con: un plan, porque no puede haber empresas sin que se establezcan lineamientos que deban seguirse; una diversificación de las funciones que deben desarrollarse; un sistema para nombrar al personal dedicado a cada función o tarea a desempeñar; una adecuada dirección de la empresa, porque para que haya orden en un negocio se requiere señalar al jefe o jefes; un sistema de sanciones en caso de incumplimientos."

<sup>64</sup> El presidente del Consejo Coordinador Empresarial ha afirmado, en repetidas ocasiones (*Excelsior*, 5 de abril y 6 de mayo de 1977), que en el campo está la solución más rápida para sacar del estancamiento a la economía y la base para mantener la tranquilidad en el país. Los empresarios —solos o asociados con los usufructuarios de las tierras— pueden crear ahí los más altos números de empleo y elevar, hasta los niveles requeridos, la producción de alimentos y materias primas.

<sup>65</sup> En efecto, el presidente del Consejo Empresarial Mexicano para Asuntos Internacionales ha afirmado que "México regresa a la política de solidaridad gobierno-iniciativa privada" (*Excelsior*, 20 de abril de 1977).

los para el ejercicio de su actividad. Es decir, si el rumbo de la reforma agraria vuelve a ser el correcto: menos política y más producción.<sup>66</sup>

La inclusión de esta posición de las clases dominantes en el conjunto de objetivos perseguidos por la "política" estatal respecto al campo, parece ser un hecho formalizado. Esta posición está presente en las declaraciones hechas por el secretario de Patrimonio y Fomento Industrial, el 14 de abril, donde se afirma que el sector público y privado *coinciden* en la necesidad de *modificar* la actual *estrategia* de desarrollo y volver los ojos al campo. Añade que será necesario *eliminar* las *protecciones* paternalistas nocivas, empleadas frecuentemente con el *campesinado*, logrando que el principal pivote de la economía sea el *agro*. Para lograrlo, agrega, será menester buscar mejores niveles de *empleo* y *productividad*, recurriendo al *perfeccionamiento* de las instituciones de apoyo técnico y financiero e *impulsando* a la pequeña y mediana *industria* para *utilizar* el *subempleo* estacional y *mejorar* el uso de la *tierra*.

Esta perspectiva ha tenido una rápida acogida por la CNC, principal componente de la maquinaria corporativa estatal en el campo. Sus dirigentes han establecido que, ante la imposibilidad de establecer medidas socialistas en el agro, se deberá implantar ahí un verdadero capitalismo.<sup>67</sup>

De esta manera la posición del Estado deja poco que dudar. A los ojos del Estado, sin inversión empresarial en el campo no se logran los objetivos de la "Alianza para la Producción". Sin la presencia del capital de la burguesía agraria, comercial, industrial y financiera en el campo, no hay incremento de la productividad ni generación de empleos. Por tanto, no se da la disminución del índice de posibilidades de surgimiento generalizado de movimientos de inconformidad social, ni el aumento en las tasas

<sup>66</sup> Por ejemplo, el 13 de abril el presidente de la CANACINTRA reconocía que la industria de la transformación no había podido generar ni uno solo de los 300 mil empleos que se había propuesto para 1977, conforme a los objetivos de la "Alianza para la Producción". Argumentaba que ello se debía a que durante los primeros cuatro meses del año, no hubo financiamiento y no tuvieron rentabilidad las empresas. Añadía que esto conduciría a que los industriales se esforzaran, en el curso de los siguientes ocho meses, en recuperar el ritmo usual de inversión y llegar a la meta fijada. Sin embargo una semana después el mismo vocero establecía categóricamente que sólo si el panorama jurídico y político en el campo se lograra esclarecer totalmente, la CANACINTRA promovería la inversión de 60 000 millones de pesos en el sector agropecuario y agroindustrial.

<sup>67</sup> El director de la *Revista México Agrario* señala (*Excélsior*, 16 de abril de 1977) que la implantación "en serio" del capitalismo en el campo "es el único camino para salir de la crisis, en vista de que las medidas socialistas no se pueden aplicar por ahora... Es demagógico prometer tierras a todos los campesinos. Por lo pronto, el gobierno debe impulsar el desarrollo del capitalismo en el campo. Las medidas socializantes o socialistas se pueden aplicar cuando la clase obrera ha tomado el poder y dirige el gobierno. Eso no ocurre en México, donde es la burocracia política, en interés de la burguesía, la que tiene el poder". Por otra parte, los dirigentes del "Movimiento de los 400 pueblos", entre otros, parecen apoyar también esta posición, al plantear —el 21 de abril— que las invasiones en el campo se verán frenadas a través de la creación de empleos remunerados, y no a través de métodos coercitivos.

de utilidad de las inversiones. De ahí que sea imprescindible abrir el campo al desarrollo casi exclusivamente capitalista.

Pero, por esta misma situación, las diversas fracciones de la burguesía involucradas están en posibilidad de negociar eficazmente a favor de sus intereses; de condicionar su intervención. El capital afluirá al campo, *siempre y cuando* se "esclarezca" el panorama político y jurídico. Para el capital, la "claridad" sólo puede significar el abandono de las prácticas populistas estatales de "campesinización" del sector. En otras palabras, se traduce en: suprimir la tendencia, relativamente vigente con anterioridad,<sup>68</sup> en cuanto a la afectación de tierras; abandonar la actitud relativamente contemplativa del gobierno en el caso de invasiones agrarias;<sup>69</sup> regular la tenencia de la tierra; elevar precios de garantía; y proporcionar la maquinaria, crédito o infraestructura requeridas por las empresas en el campo. En síntesis, el abierto contubernio entre política económica del aparato burocrático, maquinaria corporativa, legislación, represión, corrupción y actividad empresarial privada, para explotar, en mucho mayor grado que hasta hoy, a la fuerza de trabajo rural y concentrar la producción agropecuaria y agroindustrial. Veamos esto con más detalle.

## 2. Medidas estatales para posibilitar el desarrollo capitalista en el campo

Existen indicios de que el Estado está tomando medidas reales para posibilitar el logro de los objetivos de productividad y generación de empleos en el campo. Los mecanismos a utilizar para la consecución de estas dos metas, cuyas características han sido bosquejadas en el punto anterior, van progresivamente conformando al conjunto que "operacionaliza" la política agraria del presente régimen. De acuerdo con ésta, se van dando pasos definitivamente favorables al funcionamiento del capital en el campo;<sup>70</sup> pasos que, incluso, están siendo detectados por los grupos más lastimados en las postrimerías del régimen pasado.<sup>71</sup>

<sup>68</sup> Incluso implica la posibilidad de devolución de las tierras ya afectadas durante el régimen pasado, como en el caso, que actualmente se ventila, de Sonora.

<sup>69</sup> Por ejemplo, el dirigente de la Confederación de Asociaciones Agrícolas del Estado de Sonora ha señalado (*Excelsior*, 20 de abril de 1977): "El clima de confianza que se busca, requiere de *mayor energía* de los gobernadores de los estados contra los invasores de tierras, una definición en cuanto a la tenencia de la tierra y un aumento de los precios de garantía."

<sup>70</sup> Esto es lo que ha inducido al presidente del Consejo Coordinador Empresarial a señalar (*Excelsior*, 30 de abril de 1977): "En estos breves cinco meses —del gobierno de López Portillo— es mucho lo que se ha hecho en el restablecimiento de un ambiente de paz, confianza y trabajo, pero es mucho más lo que falta por hacer."

<sup>71</sup> Dirigente de la Confederación de Asociaciones Agrícolas del Estado de Sonora (*Excelsior*, 20 de abril de 1977): "Existe la intención del gobierno de dar garantías en el campo, pero es difícil que en un lapso tan corto encontremos todos los signos que quisiéramos ver."

Los caminos que el Estado parece empezar a recorrer para abrir el campo al desarrollo exclusivamente capitalista, se ubican en diversos niveles. Desde la perspectiva estatal, las "necesidades de la producción" son diferentes de las "necesidades agrarias"; sin embargo ambas requieren de satisfacción.<sup>72</sup> De ahí que sus acciones no sólo se refieran al ámbito estricto de la política económica (para satisfacer "necesidades de la producción"), sino que se localicen también en la esfera de la dominación política y de la manipulación ideológica (para satisfacer "necesidades agrarias"), en su sentido más amplio.

#### a) *La política económica del Estado mexicano en el campo*

Para el Estado es imprescindible mitigar los efectos de la crisis agrícola. La importancia que realmente otorga a ello, queda manifestada por el hecho de que la ejecución de la política económica rural se llevará un 20 por ciento (160 000 millones de pesos) del total de recursos que están a disponibilidad del Estado para 1977, según su "Programa de Inversión Pública".<sup>73</sup>

Pero, independientemente de su monto absoluto, lo cierto es que el Estado se encuentra ante una situación de insuficiencia de recursos, con relación a la envergadura de sus proyectos. La cifra mencionada de 160 000 millones de pesos representa el producto de negociaciones entabladas entre el gobierno y sus fuentes crediticias internas y externas. En particular, con respecto al financiamiento externo, los altos estratos del Estado esperan que —al igual que en el resto de los sectores económicos— el control del gasto público mantenga el apoyo<sup>74</sup> del Fondo Monetario Internacional para cubrir los déficits.<sup>75</sup>

Así que, de partida, el Estado se encuentra con menos recursos de los

<sup>72</sup> Secretario de la SRA (*Excelsior*, 6 de mayo de 1977): "Se debe propender tanto a las necesidades agrarias como a las necesidades de producción; las dos igual de importantes. Ambas, llegado el caso, serían estudiadas por las autoridades agrarias."

<sup>73</sup> El secretario de Programación y Presupuesto afirmaba (*Excelsior*, 17 de marzo de 1977): "El Programa de inversiones Públicas para 1977 será de 160 000 millones de pesos: 20 por ciento se destinará a actividades agropecuarias; 44 por ciento al sector industrial... El énfasis en estos dos sectores manifiesta la intención de alcanzar la autosuficiencia en alimentos y energéticos. Alimentos, educación, salud y seguridad social; energéticos, petroquímica, fertilizantes y minería caracterizan el programa de inversiones... Ante la limitación de recursos que caracteriza hoy a la economía nacional, se ha optado por fortalecer la producción generadora de empleos y multiplicadora de otras actividades."

<sup>74</sup> Esto, al menos, es lo que espera el director general del Multibanco Comermex (*Excelsior*, 26 de abril de 1977).

<sup>75</sup> En alguna medida gracias a este apoyo, aun cuando en la actualidad el crédito sea algo difícil de obtener para el gobierno, el Banco Interamericano de Desarrollo ha anunciado que, para 1977, dará 200 millones de dólares para su aplicación en la agricultura. De esta cantidad, 54 millones de dólares se utilizarán para construir 500 obras de riego que irrigarán 61 000 hectáreas e "incorporarán a la economía de la producción" a 19 000 familias (*Excelsior*, 27 de marzo y 15 de abril de 1977).

requeridos para “resolver” la crisis agrícola; es decir, para tener una mayor productividad y más fuentes de empleo. Sin embargo, con todo y esta escasez relativa, es claro que el Estado pretende: intensificar la investigación agrícola; incrementar la producción de semillas calificadas y de fertilizantes; abrir más superficies al cultivo; aprovechar mejor las tierras y aguas en los distritos de riego; mejorar la organización de la producción y distribución; estimular la producción de exportación. Todo ello con el común denominador de alentar más a la iniciativa privada, para que tenga una mayor participación en el campo.<sup>76</sup>

Si se siguen las recomendaciones de algunos de sus sectores tecnocráticos,<sup>77</sup> el Estado deberá perseguir —en materia de política económica— las siguientes metas concretas: incrementar la producción y la productividad en una tasa promedio anual del 5 por ciento; proporcionar créditos de avío a un 20 por ciento de la superficie cultivada, y créditos de avío por, cuando menos, 35 000 millones de pesos al año; acabar con la intermediación que actualmente aprisiona el 72 por ciento del precio al consumidor, en tanto que al productor solamente le toca el 28 por ciento; lograr que fructifiquen las obras de infraestructura, que en la década sobrepasaron los 200 000 millones de pesos; lograr que los proyectos de riego —que básicamente son la continuación de obras y programas iniciados el sexenio pasado— abarquen 1.9 millones de hectáreas nuevas y 400 000 rehabilitadas; proporcionar mecanismos para lograr efectivamente la organización económica de productores; estimular, en la estructura educativa, las especialidades agrícolas a nivel medio y superior, y fomentar las actividades agroindustriales.

De esta manera, es claro que de lo que se trata es de: a) sentar las bases para tener una más racional<sup>78</sup> planeación de la producción agropecuaria y un más estricto control sobre ella; b) implantar formas de organización y distribución de la producción, que generalicen el número de empresas y de asalariados en el campo. Estas dos grandes categorías de acciones, junto con el conjunto de medidas superestructurales que serán mencionadas en la siguiente sección de este apartado, tienden a facilitar la inversión del capital en el campo; a allanarle el camino en el proceso de producción.

¿En qué consisten, más específicamente, estas dos categorías de objetivos gubernamentales con respecto al agro?

El Estado está construyendo toda una serie de mecanismos para planificar, controlar y organizar la producción y distribución agropecuaria. Para ello, está organizando varias instancias. A nivel nacional elabora el “Plan Nacional Agrícola”, que se acopla tanto al “Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social”, como a los requerimientos coyunturales de la “Alianza para la Producción”. A nivel de la entidad federativa ha instituido (o está

<sup>76</sup> Recomendación enunciada —entre otras— por el presidente de la Sociedad Agronómica Mexicana (*Excelsior*, 28 de febrero de 1977).

<sup>77</sup> Recomendaciones del Instituto Mexicano de Investigación y Difusión de Costos Económicos (*Excelsior*, 1º de marzo de 1977).

<sup>78</sup> “Racional”, claro está, en función de las necesidades del capital.

en proceso de hacerlo) los "Comités Estatales de Producción". En el marco regional cuenta con los "Distritos" y "Unidades" de riego, con los "Distritos de Temporal" y con los "Comités Regionales de Desarrollo de la Alianza para la Producción".<sup>79</sup> A nivel local se empiezan a establecer los "Comités Locales de Producción".

El Plan Nacional Agrícola parece tener tres grandes objetivos:

- a) Generar los empleos suficientes en el campo para contener la migración;
- b) Producir los alimentos que el país requiere;
- c) *Terminar con la importación de granos.*<sup>80</sup>

Se tiende a que sus detalles sean afinados en reuniones semanales, celebradas entre los representantes del capital con ingerencia en el campo y diferentes dependencias gubernamentales, tales como las que se llevan a cabo actualmente entre el capital industrial y gobierno, con objeto de reducir costos de producción.<sup>81</sup>

Una de las preocupaciones fundamentales del presente régimen estriba en establecer un control real sobre la producción agrícola y ganadera, de manera que a la par que se incrementa la productividad en estos renglones, se agilice todo tipo de procedimiento administrativo inherente a ella.<sup>82</sup> Para lograr estas finalidades globales se han planteado los siguientes mecanismos:

- a) *La organización de "Comités Estatales de Producción";*
- b) *La creación de "Distritos de Temporal";*
- c) La estricta observancia de un efectivo control sobre los "Distritos de Riego", "Unidades de Riego para el Desarrollo Rural" y otros tipos de aprovechamientos hidráulicos directamente vinculados con la producción agropecuaria.

Conforme al planteamiento oficial, los "Comités Estatales de Producción" están compuestos por representantes del gobierno federal, del gobierno a nivel de entidad federativa y de los principales "organismos" vinculados al medio rural. Estos Comités deberán manejar, prácticamente al mismo nivel de prioridad, la meta de incrementar la producción de alimentos básicos (maíz y oleaginosas) y el objetivo de responder a los requerimientos

<sup>79</sup> Como en el caso del "Comité", establecido en la zona de la Papantla, para la producción de maíz (*Excelsior*, 30 de abril de 1977).

<sup>80</sup> Sobre esto ya se ha hablado en el apartado "A".

<sup>81</sup> El presidente de la CONCAMIN ha informado a la prensa nacional (*Excelsior*, 2 de mayo de 1977) que "los representantes de los industriales sostienen reuniones cada semana con funcionarios de la Secretaría de Comercio, para buscar los mecanismos más adecuados, tendientes a disminuir los costos de producción, subir eficiencia y reducir desperdicios. Sin embargo se requiere la participación de todos, y para lograrlo deben intervenir los sectores agropecuario, gubernamental, etcétera".

<sup>82</sup> Esto se desprende, por ejemplo, de la ocasión en que el secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos anunciaba (*Excelsior*, 25 de febrero de 1977) la serie de objetivos y acciones a emprender por la dependencia federal a su cargo.

globales emanados directamente de la "Alianza para la Producción" y del "Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social".

Con ambas finalidades en mente, los miembros de los Comités Estatales deberán conformar un organismo que permita:

- i) Establecer efectivos controles de la producción agropecuaria, por estado;
- ii) Observar el avance de los programas de cultivo;
- iii) Determinar los "cierres" de cosecha;
- iv) Detectar los resultados obtenidos, en comparación con los objetivos y metas formulados.

Los "Comités Estatales" representan, pues, esencialmente, un eslabón importante en la red de mecanismos que el Estado nacional mexicano pretende tejer para controlar la producción de alimentos, materias primas para la industria y productos de exportación, así como la generación de empleos rurales. De la amplia gama de posibles significaciones de este hecho, dos llaman particularmente la atención:

- a) El intento de acoplar los productos del campo a las necesidades de la industria;
- b) La finalidad de reducir el déficit de productos alimenticios.

El primero, porque significa el allanamiento del camino para la obtención de mayores tasas de acumulación de capital tanto en el sector agropecuario como en el sector industrial; el segundo, en virtud de que coadyuva al mantenimiento de la estabilidad política e ideológica demandada por la reproducción del capital. En concreto, los "Comités Estatales" deberán llevar a la práctica planes como los implementados en el estado de México<sup>83</sup> y Tlaxcala.<sup>84</sup>

Los "Distritos" y "Unidades de Riego" permanecerán, conforme a la perspectiva estatal, con las características de programación y de organiza-

<sup>83</sup> Informando al respecto, el gobernador del estado de México (*Excelsior*, 28 de abril de 1977) se manifestó en contra de la "pulverización de la tierra". "Hay gente que apenas tiene un pedazo de tierra donde levantar su choza, menos pueden hacer producir una tierra que no tienen. Los trabajos de unificación de sistemas económicos de producción proyectó la duplicación de la producción agropecuaria en cinco años. De acuerdo con el plan en el estado, cualquier persona que quiera trabajar la tierra podrá solicitarla a las autoridades municipales cuando aquélla se encuentra abandonada. En los 121 municipios de la entidad se han instalado Comités Locales de Producción Agropecuaria, y si se sigue con el régimen de colectivización de los ejidos, el Estado podrá producir alimentos para 10 millones de habitantes. La colectivización haría producir el 70 por ciento de las tierras en México".

<sup>84</sup> El secretario de la SARH anunció (*Excelsior*, 26 de marzo de 1977) los objetivos del Plan para el Desarrollo Agropecuario de Tlaxcala para 1977: se sembrarán 2 000 000 de hectáreas, de las que se atenderán con asesoría técnica 74 000, con fertilizantes 127 000 y con asistencia fitosanitario 100 000.

ción que han tenido hasta ahora; éstas se encuentran jurídicamente sancionadas en la Ley Federal de Aguas. Su existencia deberá conducir al aprovechamiento máximo de las disponibilidades de agua para regadío, lo que implica prácticamente duplicar la superficie irrigada.<sup>85</sup>

Constituyen, a su vez, los "Distritos de Temporal" una verdadera innovación con respecto a la política agropecuaria del régimen precedente. Representan el interés estatal en cuanto a aprovechar e integrar totalmente a los mecanismos del capital al 80 por ciento de la superficie cultivable total, que es de temporal. Ya ha sido formalmente manifestado<sup>86</sup> que los "Distritos de Temporal" en áreas de mayor productividad, tendrán más recursos disponibles que aquéllos situados en zonas de baja productividad. En general, los Distritos de Temporal se encargarán de promover la construcción de obras de infraestructura hidráulica y de apoyo a la producción, transporte y comercialización de los productos, así como de la realización de estudios agrológicos sistemáticos, con el fin de clasificar suelos y determinar el potencial real de cada zona. Para fines de abril de 1977 ya se tenían designados los Vocales Ejecutivos de 106 de estos Distritos,<sup>87</sup> lo que indica el alto grado de prioridad que el Estado concede a su organización.

La existencia de los "Comités Locales de la Producción" ha sido anunciada recientemente.<sup>88</sup> Su presencia parece serle muy funcional a la estrategia general del Estado.

Estas ocho instancias, a través de un complicado juego político, están destinadas a asegurar el que se logren las dos grandes metas arriba mencionadas. Por el lado de la planificación y control de la producción agropecuaria, las ocho instancias deberán ver que se lleve a cabo la investigación agrícola y ganadera requerida, que se abran mayores tierras al cultivo, que se satisfagan los insumos solicitados, que se cumpla adecuadamente la política de precios de garantía, que los créditos sean suficientes y oportunos y que se cubra tanto la demanda interna de productos alimenticios básicos como de productos comerciales de exportación. En lo referente a la organización de la producción, deberán vigilar que se den efectivamente: formas asociativas entre minifundistas privados, ejidatarios, comuneros, colonos, "pequeños propietarios" y empresarios en general; diferentes formas de colectivización de ejidos y minifundistas; los medios para suprimir aquellas "empresas" agropecuarias que no sean tales; los mecanismos para acabar con los intermediarios precapitalistas; las cantidades y formas requeridas de capacitación, créditos y exacción de impuestos.

Profundicemos en lo que se refiere a planificación y control de la producción agropecuaria. La investigación agrícola, en particular, es de

<sup>85</sup> Declaraciones del secretario de la SARH, *Excélsior*, 15 de abril de 1977.

<sup>86</sup> Declaraciones del secretario de la SARH, *Excélsior*, 24 de abril de 1977.

<sup>87</sup> Secretario de SARH, *Excélsior*, 24 de abril de 1977.

<sup>88</sup> Su funcionamiento fue anunciado (*Excélsior*, 28 de abril) por el gobernador del estado de México. Véase la nota 83.

suma importancia en el marco estatal de planificación y control. Ello es lo que ha llevado recientemente al establecimiento de mecanismos de coordinación entre la investigación realizada en instituciones de educación superior y los requerimientos de investigación surgidos de los planes de gobierno federal.<sup>89</sup> De la investigación se desprenden aspectos tales como la calidad<sup>90</sup> y cantidad<sup>91</sup> de fertilizantes necesitados. Asimismo se estudian las necesidades existentes de semillas mejoradas y de formas de satisfacción. También se delimitan los requerimientos de mecanización que hay que satisfacer y se toman soluciones en esta dirección.<sup>92</sup>

Se intenta abrir una mayor superficie al cultivo,<sup>93</sup> en la que, a la vez que se pretende detener la tendencia hacia la reducción de áreas de cultivo de productos básicos de consumo interno<sup>94</sup> —por ejemplo, maíz<sup>95</sup> y carne<sup>96</sup>—, se incrementa la capacidad de exportación de bienes agrícolas y ganaderos.<sup>97</sup> Y, en fin, se toman las medidas indispensables para abatir el impacto de plagas y enfermedades en la producción.<sup>98</sup>

<sup>89</sup> En una reunión celebrada en Monterrey (*Excelsior*, 31 de marzo de 1977), los directores de instituciones de enseñanza agrícola superior acordaron hacer programas de investigación en el campo, en coordinación con el gobierno federal.

<sup>90</sup> Desde ahora se menciona (*Excelsior*, 22 de marzo de 1977) que es necesario producir tipos diferentes de fertilizantes, y no uno solo, como se ha venido haciendo hasta ahora.

<sup>91</sup> Por ejemplo (*Excelsior*, 1º de abril de 1977), para resolver el déficit existente de fertilizantes —de 1.1 millones de toneladas— se invertirán este año 1 500 millones de pesos, en un programa coordinado entre la SARH y Guanos y Fertilizantes de México.

<sup>92</sup> Al respecto, se sabe que uno de los puntos de la Alianza para la Producción estriba en rehabilitar y reconstruir tractores (*Excelsior*, 23 de marzo), y que Ciudad Sahagún producirá tractores con tecnología soviética, que tendrán un costo de 75 por ciento más abajo del que rige normalmente en el mercado (*Excelsior*, 21 de abril de 1977).

<sup>93</sup> A la fecha ya se tienen algunos resultados. Por ejemplo, en el ciclo de invierno se logró incorporar 190 000 hectáreas nuevas al cultivo en Veracruz y Tamaulipas (*Excelsior*, 3 de mayo de 1977).

<sup>94</sup> Declaraciones del licenciado Cuauhtémoc González Pacheco, del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM: "Encontramos un doble fenómeno en la agricultura: por un lado, existe una clara tendencia a reducir las áreas de cultivo de los productos de consumo básico y, por el otro, observamos que las mejores tierras se dedican a la producción de alimentos comerciales destinados a los mercados internacionales."

<sup>95</sup> A manera de ilustración, el secretario de Ganadería, de la SARH, anunció (*Excelsior*, 12 de abril de 1977) que en el Istmo de Tehuantepec se sembrarán este año 474 000 hectáreas con maíz.

<sup>96</sup> En palabras del subsecretario de Ganadería, de la SARH (*Excelsior*, 23 de marzo de 1977), se estarían tomando medidas para cubrir el 40 por ciento de la demanda total, que en la actualidad no es satisfecho.

<sup>97</sup> Declaraciones del secretario de la SARH, *Excelsior*, 23 de abril de 1977.

<sup>98</sup> El director de Sanidad Vegetal, de la SARH, ha afirmado (*Excelsior*, 3 de mayo de 1977) que "sólo salvando el 10 por ciento del total de pérdidas que por plagas y enfermedades confronta nuestro país, se podrán lograr cosechas que impidan las importaciones de productos agropecuarios".

Para el Estado *planificación y control* significan *organización de la producción*. Se trata de establecer los mecanismos que permitan complementar la organización política ya existente, con una organización económica<sup>99</sup> y programas reales.<sup>100</sup> Ello debe permitir el logro de formas asociativas entre "pequeños propietarios", ejidatarios y minifundistas,<sup>101</sup> así como de ejidatarios, minifundistas privados y "pequeños propietarios" entre sí, vinculados todos por el fin último de producir. El énfasis en la colectivización de las tierras ejidales, comunales y de minifundio, surge de la percepción de que ésta representa la única vía para salvar el obstáculo representado por el pequeño tamaño de la unidad productiva en estos tres casos.<sup>102</sup> La aplicación de este sistema por parte de algunos Comités Estatales de Producción, está dando magníficos resultados,<sup>103</sup> lo que avala su existencia y generalización.

Un apoyo fundamental al proceso de implantación de las formas de organización programadas por el Estado será el brindado por el sistema de crédito y capacitación. Por lo que se refiere a esta última, en la actualidad se tiende a dar un nuevo contenido a los programas respectivos, que apunta claramente hacia la despolitización de los "educandos".<sup>104</sup> A su vez, el crédito de avío y refaccionario se dará, en forma "oportuna y adecuada",<sup>105</sup> a aquellas unidades de producción que satisfagan los requerimientos organizativos planteados por el Estado. Además se tiene una progresiva tendencia a suprimir el apoyo estatal a las empresas que no sean autofinanciables,<sup>106</sup> sean éstas ejidales o

<sup>99</sup> El secretario de Promoción de la Producción Ejidal-CNC señala (*Excelsior*, 14 de marzo de 1977) que "durante el sexenio pasado a los cursos de capacitación de ejidatarios siempre se les daba mucha teoría y poca práctica; ahora se trata de invertir el proceso. El campesino sólo está organizado para votar, pero ahora lo estará también para producir y para manejarse en todas las tareas del campo."

<sup>100</sup> El secretario de la Reforma Agraria está convencido de que el único camino para "consolidar la Reforma Agraria", estriba en fijar metas y programas reales; programas que efectivamente puedan llevarse a cabo (*Excelsior*, 16 de marzo).

<sup>101</sup> Lo que, de hecho, constituye una asociación entre partes sumamente diferenciadas; la ventaja, obviamente, es para el capital así asociado.

<sup>102</sup> El delegado de la SARH en Colima opina (*Excelsior*, 27 de abril) que "la dimensión de la parcela ejidal y de la pequeña propiedad son causantes de que la productividad en el campo sea baja; es necesario colectivizar la propiedad en el agro, con el fin de crear mayores extensiones productivas".

<sup>103</sup> Recuérdese que, con relación al Estado de México (ver nota 83), los programas de colectivización permitirán duplicar la producción en 5 años.

<sup>104</sup> Esto está implícito en las ya mencionadas declaraciones del secretario de Promoción de la Producción Ejidal, de la CNC (nota 99), al señalar que la capacitación debe tener menos "teoría" y más "práctica".

<sup>105</sup> Al respecto es necesario considerar que el FIRA invertirá, durante 1977, 11 000 millones de pesos en créditos (*Excelsior*, 27 de marzo de 1977).

<sup>106</sup> El director del FONAFE ha anunciado (*Excelsior*, 27 de abril de 1977) que: "Setenta de las 387 empresas ejidales que administra el Fondo Nacional de Fomento Ejidal serán liquidadas por incosteables y aproximadamente 280 serán rehabilitadas con una inversión inicial de 60 millones de pesos. El resto de las industrias rurales es autosuficiente."

no.<sup>107</sup> Se trata, en síntesis, de acabar con la antigua práctica de otorgar crédito oficial en condiciones de no recuperabilidad, con objeto de que la cartera vencida existente<sup>108</sup> no sufra incrementos en el futuro inmediato. Por último, no hay que perder de vista el hecho de que el crédito se otorgará no a nivel de obra o servicio determinado, sino, preferentemente, a planes generales de desarrollo que abarquen —por lo menos— entidades federativas.<sup>109</sup>

En apariencia, el Estado dará fuerte impulso a los estudios del mercado de productos agropecuarios. Éstos se esgrimirán —al acoplar la oferta a la demanda— como instrumentos para dar adecuada salida a la producción. Trátase de remediar así situaciones como la actual, en que se tienen pérdidas anuales por 55 000 millones de pesos en productos agrícolas perecederos, a causa de putrefacción, defectuoso transporte y desconocimiento de las condiciones del mercado.<sup>110</sup>

También se apunta hacia el manejo de un sistema de precios de garantía que aumente la posibilidad de efectuar buena parte de las mencionadas acciones estatales en el agro. Por ejemplo, éste deberá frenar la producción de determinados bienes y estimular otros.<sup>111</sup>

En materia fiscal, parece ser que se procederá a gravar las exportaciones de productos agrícolas,<sup>112</sup> cuidando de que ello no llegue a obstaculizar los estímulos generales a la inversión. Por otro lado, se tenderá a tener un más severo control sobre los “pequeños propietarios”, para fines de pago de impuestos,<sup>113</sup> en tanto que los ejidatarios y comuneros seguirán exentos de pagos de este tipo.<sup>114</sup>

<sup>107</sup> Tratándose de la industria basada en productos agropecuarios, en el caso concreto del azúcar, la tendencia es la misma. Es en esta perspectiva que debe considerarse el cobro de NAFINSA de más de 2 300 millones de pesos que le adeudan tres grupos empresariales, dueños de ingenios (*Excélsior*, 29 de abril de 1977).

<sup>108</sup> Calculada, en el caso del Banco de Crédito Rural, en 5 665 millones de pesos (*Excélsior*, 4 de mayo de 1977).

<sup>109</sup> Miguel de la Madrid, subsecretario de Hacienda y Crédito Público: “Se fortalecerá la vía del crédito al desarrollo socioeconómico de los estados, cuidando que se jerarquice el gasto, se evite un endeudamiento excesivo y dando garantías para que el financiamiento no se limite a obras y servicios, sino a planes generales de desarrollo” (*Excélsior*, 7 de mayo).

<sup>110</sup> Cifras proporcionadas (*Excélsior*, 5 de mayo de 1977) por el presidente de la Asociación Nacional de Consultores en Mercadotecnia.

<sup>111</sup> En el caso del frijol, por ejemplo, CONASUPO ha anunciado que —para evitar que siga creciendo el monto de su producción, en detrimento de la de maíz— no subirán los precios de garantía (*Excélsior*, 26 de abril). Por lo que se refiere al arroz y sorgo de temporal, se sabe que ya ha sido solicitado un aumento de 25 por ciento en los precios respectivos de garantía (*Excélsior*, 7 de mayo de 1977).

<sup>112</sup> Aunque, por ejemplo, en el caso del café, ello está generando presiones políticas por parte de los grandes caficultores, tendiente a suprimir este pago (*Excélsior*, 16 de abril de 1977), cuyo efecto aún no se ha aclarado.

<sup>113</sup> Pero la CNPP, por ejemplo, ya ha pedido una prórroga de 90 días a la SHCP para presentar la declaración anual de impuesto de sus agremiados (*Excélsior*, 27 de marzo y 21 de abril de 1977).

<sup>114</sup> Aunque, como en el caso de las recientemente afectadas tierras de Sonora se

Los estímulos a la inversión del capital en el campo alcanzan otros niveles. Por ejemplo, es posible que se reemplace el sistema de "precios unitarios" en los contratos de construcción de obras públicas, por el de "precios alzados",<sup>115</sup> en lo que constituye una clara medida para favorecer a los contratistas, sector de la burguesía que crece a la sombra del Estado.

En fin, existe una nítida tendencia a eliminar los subsidios gubernamentales<sup>116</sup> y condonaciones de deudas, en general, en el campo mexicano.

b) *Medidas estatales para adecuar la superestructura a su nueva política económica, y para mantener bajo control sus consecuencias*

A nivel ideológico, de lo que se trata es de ganarse la confianza de la gente del campo,<sup>117</sup> cuidando de no ir más allá del límite que marca la necesidad de tener el apoyo de la clase del capital. Al respecto, el gobierno transita fundamentalmente dos caminos. En primer lugar, genera y empieza a utilizar un nuevo lenguaje,<sup>118</sup> transmitido por la actuación de numerosos grupos de "trabajo social"<sup>119</sup> y, sobre todo, por los diferentes medios de comunicación masiva,<sup>120</sup> relativamente exento de la connotación agrarista tradicional.<sup>121</sup> Es un lenguaje donde lo ideológico estriba, justamente, en la difusión masiva de ciertos aspectos de la realidad,<sup>122</sup> con objeto de evitar seguir ali-

intentará establecer impuestos del gobierno del Estado, incluso en zonas ejidales (*Excelsior*, 26 de abril de 1977).

<sup>115</sup> Recomendaciones de la Sociedad Mexicana de Ingeniería Económica y de Costos (*Excelsior*, 13 de abril de 1977).

<sup>116</sup> En el caso de la producción de azúcar, el subsidio federal disminuirá en un 50 por ciento en 1977 (con respecto a 1976), para ser de hecho subsidiada por las industrias derivadas de este producto: licores, refrescos, dulces, etcétera (*Excelsior*, 14 de abril de 1977).

<sup>117</sup> Declaraciones de la esposa del secretario de la SARH en la Primera Reunión Nacional del Comité de Promoción de Servicios Sociales (*Excelsior*, 15 de abril de 1977).

<sup>118</sup> Recuérdese que el presidente de la CONCAMIN señalaba (*Excelsior*, 2 de marzo de 1977) que "tener fe realista y conocer el lenguaje de los políticos", son dos condiciones que se requieren de los empresarios para salir de la situación actual.

<sup>119</sup> Éstos se dan no sólo a través de la actuación de las esposas —por ejemplo— de los funcionarios del gobierno federal, sino a lo largo y a lo ancho del país. Tómese sólo como ilustración la reciente clausura del "Primer Seminario de Capacitación para Promotores Sociales", organizado por el gobierno del estado de Zacatecas (*Excelsior*, 29 de abril de 1977).

<sup>120</sup> Es importante tomar en cuenta que, según cifras dadas a conocer por el Consejo Nacional de la Publicidad (*Excelsior*, 26 de abril), las empresas de comunicación masiva han cedido, en tiempo y espacio, 1 300 millones de pesos por su colaboración en 27 campañas de servicio social.

<sup>121</sup> Al menos con respecto a la forma en que aparecía hasta principios de 1976.

<sup>122</sup> Véanse las declaraciones del presidente de la COPARMEX: "Exigir soluciones rápidas a la crisis económica del país nos puede llevar a la anarquía o al totalitarismo. La gente en el ejido, en las fábricas, en las oficinas, tiene derecho a estar

mentando expectativas que no pueden ser satisfechas en el modo de producción actualmente dominante.

Se trata de la construcción de un marco ideológico, conformado por la imagen de celebración de un "pacto justo" entre la ciudad y el campo,<sup>123</sup> normado por la máxima de lograr una mayor productividad. La productividad se maneja como el único medio para alcanzar mayores niveles de bienestar social;<sup>124</sup> sus características son tales que permiten que los pequeños propietarios y los ejidatarios estén "hombro con hombro" con los campesinos en el proceso de consecución de los objetivos establecidos en la Alianza para la Producción.<sup>125</sup>

Se asegura que con tal de lograrla, la iniciativa privada está dispuesta a abandonar criterios de altas ganancias inmediatas,<sup>126</sup> "sacrificándose" para obtener utilidades moderadas a mediano plazo. Además el logro de una mayor productividad en el campo se hará en un ambiente de "seguridad y garantía"; la actividad gubernamental en materia agraria no favorecerá exclusivamente a grupo alguno. La solución de conflictos surgirá de un proceso de negociación, incorporando las posiciones de los líderes de diversas organizaciones en pugna.<sup>127</sup> El concepto de "Reforma Agraria", en síntesis, estará dotado de un contenido actualizado, acorde con las necesidades del momento actual, en relación con la persistencia del modo de producción capitalista:

*Hoy entendemos a la reforma agraria como la tarea reforzada de todos los mexicanos, a fin de encontrar el camino justo que nos lleve tanto a una mayor producción y a una mayor productividad, como a una armonía social y a un equilibrio político... La paz y el desarrollo de México están fundamentados en la racionalización de la tenencia de la tierra y en la lucha por equilibrar las condiciones de vida de los hombres que la trabajan. La reforma agraria en 1977 significa; terminar con el rezago agrario; entregar a los campesinos la tierra que está en poder de los simuladores; lograr que las autoridades ejidales sean la expresión legítima de la decisión de los campesinos; encontrar fórmulas de organización audaces y nuevas*

bien informada sobre la profundidad de la crisis y la limitación de recursos para salir de ella, porque sólo así se podrán forjar expectativas nacionales realistas, evitando las frustraciones y desesperanzas. Los empresarios pedimos una tregua ante la opinión pública y el gobierno, una espera para recuperar energías dispersas" (*Excélsior*, 30 de abril de 1977).

<sup>123</sup> El presidente de la República decía al respecto (*Excélsior*, 3 de abril de 1977): "Es necesario hacer un pacto entre ciudad y el campo, con condiciones justas para ambas partes, sin desgarrar y desorganizar al resto de la sociedad."

<sup>124</sup> Declaraciones del secretario del Trabajo, *Excélsior*, 3 de abril de 1977.

<sup>125</sup> La Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad ha anunciado tal cosa, *Excélsior*, 25 de marzo de 1977.

<sup>126</sup> Al menos, es en este sentido que deben tomarse las declaraciones del presidente del Colegio de Economistas, *Excélsior*, 25 de abril de 1977.

<sup>127</sup> Ello se desprende, entre otras, de las declaraciones del secretario de la Reforma Agraria, *Excélsior*, 14 de abril de 1977.

que permitan crear nuevas fuentes de trabajo, explotando sus recursos propios y organizándose para aprovechar los adelantos de la ciencia, la técnica y los recursos económicos que la Revolución pone en sus manos; quiere decir el reconocimiento a las comunidades de sus legítimos derechos y la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra a los ejidatarios y pequeños propietarios amparados por la ley; ocupación para las decenas de miles de campesinos sin tierra y organización para que no sean explotados.<sup>128</sup>

Y para que no haya duda respecto a esta dirección tomada por la reforma agraria, el nuevo lenguaje utilizado tiende a manejar con precisión el término "colectivo", cuidando de diferenciarlo genérica y específicamente con los "koljoses" soviéticos o las "comunidades" chinas.<sup>129</sup>

El otro gran camino que recorre el aparato burocrático para "ganarse la confianza" de la población rural, consiste en la realización de actividades dirigidas a mejorar las condiciones de vida de una parte de ella, en la medida necesaria para mantener vivas las expectativas del conjunto. Es en esta dirección que deben percibirse los señalamientos de las necesidades de auxilio médico en el agro<sup>130</sup> y los programas existentes para llevar atención hospitalaria al medio rural.<sup>131</sup> También aquí deben ubicarse los programas de — logros alcanzados por— planificación familiar,<sup>132</sup> y los anuncios de la Procuraduría de Defensa del Consumidor,<sup>133</sup> en el sentido de que establecerá por lo menos una delegación por entidad federativa, con objeto de hacer llegar los productos de primera necesidad al campo, a precios iguales a los de las ciudades.

En general, las diferentes fracciones de la burguesía rural tienden a manejar ideológicamente los hechos que afectan sus intereses y presentarlos como obstáculos para el logro de una mayor productividad. Esto es cierto tanto para ramas específicas de la producción,<sup>134</sup> como para el conjunto de las actividades agropecuarias.

<sup>128</sup> Declaraciones del subsecretario de Asuntos Agrarios, de la SRA, *Excélsior*, 17 de abril de 1977.

<sup>129</sup> Al menos en este sentido van las recomendaciones de algunos de los estudios del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, *Excélsior*, 10 de abril de 1977.

<sup>130</sup> Hechos por el presidente del Patronato del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, *Excélsior*, 30 de marzo de 1977.

<sup>131</sup> Durante 1977 la SSA pondrá en marcha 480 hospitales rurales, *Excélsior*, 15 de abril de 1977.

<sup>132</sup> Gracias a ésta, el índice de crecimiento demográfico se ha reducido de 3.6 por ciento anual a 3.2 por ciento; en 20 años éste será de 1 por ciento, *Excélsior*, 21 de abril.

<sup>133</sup> *Excélsior*, 20 de abril de 1977.

<sup>134</sup> La ideología directamente manejada por el capital tiene —sin lugar a dudas— una mayor agresividad. Ésta puede ir desde solicitar que no se entregue maquinaria a ejidatarios (*Excélsior*, 3 de abril), argumentando que se tiene una marcada ineficiencia en las tierras ejidales (*Excélsior*, 5 de abril), hasta el señalamiento de aquellas dimensiones que requieren precisamente de un enmascaramiento ideológico.

Por su parte, la ideología de los diferentes elementos relevantes de la maquinaria corporativa del Estado en el campo parecen coincidir en cuanto a las medidas que son necesarias para aliviar la presión sobre la tierra. Estas medidas deben ser lo suficientemente "enérgicas"<sup>135</sup> como para hacer producir las tierras abandonadas, tanto ejidales como de pequeña propiedad. En el caso de tierras ejidales debe procederse al repartimiento agrario de las parcelas vacantes; en lo referente a la pequeña propiedad debe aplicarse la Ley de Tierras Ociosas.

No parece justificado el considerar que la dimensión de los actuales cambios ideológicos se agota con las innovaciones de lenguaje y la ejecución de algunas medidas reales tomadas por el Estado para aliviar las condiciones de vida de una proporción de la población rural. Por el contrario, a la par que se toman estas dos grandes categorías de medidas, el Estado está efectuando acciones conducentes a la adecuación de los aspectos jurídicos del conjunto superestructural ahora vigente. Esta adecuación jurídica gira fundamentalmente en torno a la modificación de la legislación agraria, en función de las necesidades "planteadas por la realidad".<sup>136</sup> Se trata, ni más ni menos, de la promoción gubernamental de leyes que facilitan la inversión destinada a incrementar la productividad<sup>137</sup> y generar empleos, a la vez que impidan abigeato e invasiones<sup>138</sup> en el campo.<sup>139</sup> Dentro de un contexto más amplio, estas modificaciones legales referidas al agro forman parte del pro-

Respecto a esto último, el presidente del CAADES, por ejemplo, afirma que entre los problemas principales de los pequeños propietarios de Sonora se encuentran las afirmaciones de concentración de la tierra y los rumores de que el financiamiento de la producción se hace con crédito externo (*Excélsior*, 28 de febrero). Estos rumores y afirmaciones, por tanto, deben cesar y ser sustituidos por "hechos reales".

En el caso concreto de la ganadería, por ejemplo, se ha señalado (*Excélsior*, 28 de abril) que la existencia de un tope de 500 animales por predio, para que éste sea considerado como de "superficie ganadera inafectable", es algo que frena la producción y productividad pecuaria. Así se pretende ocultar el hecho real de que la ganadería extensiva sirve para justificar la posesión de una mayor cantidad de hectáreas, pero que está en contradicción con las necesidades actuales, que exigen una ganadería intensiva (*Excélsior*, 14 de abril).

<sup>135</sup> Toda la ideología de estas fracciones tiene su origen inmediato en la necesidad de evitar invasiones agrarias y afectaciones gubernamentales. El CAADES (*Excélsior*, 28 de febrero) señala estos dos aspectos como los principales problemas a que se enfrenta la pequeña propiedad en Sonora. La Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad (*Excélsior*, 23 de marzo), parece apoyar esta posición, inclusive dando el dato de que solamente en Jalisco y Nayarit hay más de 800 predios invadidos.

<sup>136</sup> Tal y como ha sido señalado (*Excélsior*) por el secretario general de la CNC.

<sup>137</sup> Por ejemplo, se tiene alguna información que indica que más de 60 diputados revisan actualmente leyes relacionadas con la Ley de Tierras Ociosas, *Excélsior*, 15 de abril de 1977.

<sup>138</sup> *Excélsior*, 28 de abril de 1977.

<sup>139</sup> El senador Horacio Castellanos Coutiño establece que es necesario que el gobierno promueva iniciativas de ley para facilitar la inversión privada, otorgar mayores garantías al inversionista de acuerdo a un plan nacional que fije renglones prioritarios de inversión, *Excélsior*, 28 de abril.

ceso más general de adecuación jurídico-legislativa que, entre otras manifestaciones, conduce al hecho de que en la actualidad se estudian, en la Cámara de Diputados, 17 ordenamientos destinados a dotar al Ejecutivo de los instrumentos legales requeridos para la implantación del modelo de desarrollo que se está configurando.<sup>140</sup>

Al interior del conjunto de modificaciones legislativas relacionadas con el campo, cobran especial interés las referentes a dos aspectos íntimamente relacionados: la regularización de la tenencia de la tierra, y la resolución de solicitudes de tierra. En ambos casos los cambios en las leyes, normas y procedimientos administrativos están dando paso a programas y acciones concretas. Con respecto al primero de ellos, se sabe que aproximadamente el 80 por ciento de la tierra ejidal y el 40 por ciento de la pequeña propiedad está en condiciones irregulares en cuanto a tenencia.<sup>141</sup> Esta situación motivó que, desde hace más de tres años, la SRA implantara un programa que tendiera a acabar con ella. Quedaba ahí contemplada la regularización de acuerdo a tipo de tenencia y cantidad de superficie, con una perspectiva ordinal muy clara. Es decir, se empezaba —y continúa ahora— regularizando la pequeña propiedad menor de 20 hectáreas; una vez hecho esto, seguirá la regularización de la tierra ejidal y, hasta el final, se llevará a cabo la regularización de la “pequeña propiedad” mayor de 20 hectáreas.

El fondo del asunto de la regularización, pues, parece ser el siguiente. En la actualidad, el Estado no pretende afectar la “pequeña propiedad”; es precisamente ello lo que le conduce a manejar el argumento de que prácticamente ya no quedan tierras por repartir.<sup>142</sup> Eso lo crea el problema de insatisfacción de necesidades agrarias de reparto de tierras. Para salir temporalmente del embrollo, utiliza fundamentalmente cuatro mecanismos. Por un lado, haciendo gala de manipulación ideológica, alude a dificultades administrativas; al “rezago” existente en materia agraria. La excusa va en el sentido de que no es posible cumplir con las necesidades agrarias porque, a pesar de que en la actualidad se producen 500 resoluciones agrarias por semana (que hasta 1976 tenían un ritmo de 20 resoluciones por semana),<sup>143</sup> el hecho de que al iniciarse la presente administración existieran 64 000 expedientes sin resolver<sup>144</sup> impedirá cubrir todo el material para fines de sexenio. Incluso, para 1982 más de 6 000 expedientes agrarios de ejecución quedarán sin cumplirse, porque fueron “mal integrados”.<sup>145</sup> Además, en casos especialmente

<sup>140</sup> *Excelsior*, 25 de abril de 1977.

<sup>141</sup> Secretario de la Reforma Agraria, *Excelsior*, 22 de marzo.

<sup>142</sup> Se ha llegado a afirmar (*Excelsior*, 14 de abril) que dentro de tres años, con la actual política agraria, se resolverá el problema del campo, y entonces sólo quedarán por repartir las tierras de ganaderos, concesionadas por el general Cárdenas, con vigencia de 25 años.

<sup>143</sup> Secretario de la Reforma Agraria, *Excelsior*, 6 de abril.

<sup>144</sup> Incluso afirmando que el número total de solicitudes sin resolver duplica al de las ya desahogadas, *Excelsior*, 22 de marzo.

<sup>145</sup> Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, *Excelsior*, 21 de abril.

explosivos, al Estado le queda el recurso de comprar tierras de particulares para dotar a campesinos carentes de ella,<sup>146</sup> aunque por sus altos costos económicos ello tenderá a reducirse a su mínima expresión. También parece ser claro que el Estado está dispuesto a convertir a la regularización de la tenencia de la tierra en un mecanismo que permita seguir alimentando, en la medida requerida para no perder totalmente su legitimidad, las necesidades de otorgamiento de tierras, a la vez que posibilita el despojo de ellas; ésta será la fuente más abundante de tierras para fines de reparto agrario. Todo parece indicar que continuarán las depuraciones censales en los ejidos,<sup>147</sup> a la vez que se procederá a regularizar 7 millones de hectáreas de la modalidad conocida como "Colonias Agrícolas y Ganaderas" —en manos de aproximadamente 100 000 colonos— para poder satisfacer necesidades de reparto.<sup>148</sup> Lo poderoso que puede llegar a ser este mecanismo de regularización de tenencia de la tierra, queda manifiesto en el programa concreto del Gobierno de Sonora,<sup>149</sup> conforme al cual en siete años se regularizarán 7.5 millones de hectáreas en la entidad. Por último, el Estado hará nuevos repartos de tierra, fundamentalmente recurriendo a superficies ubicadas en las regiones de trópico húmedo del país.

Pero la adecuación superestructural que el Estado emprende no para en lo dicho hasta aquí. Está tomando medidas encaminadas a sentar las bases de la dominación, con el contenido y la forma requeridos por la apertura del campo al desarrollo capitalista.

Por principio de cuentas, para institucionalizar el ineludible conflicto que traerá consigo el despojo necesario para el reinado exclusivo (sin trabas u obstáculos serios reales) del capital en el campo, se hace necesario crear organismos que atiendan específicamente este tipo de casos. Entre ellos destaca la organización de los Tribunales Agrarios. Los Tribunales Agrarios representan, esencialmente, el intento de "legitimar" el proceso —y las consecuencias surgidas de la regularización— despojo de la tenencia de la tierra,<sup>150</sup> en particular, y del nuevo rumbo impreso a la Reforma Agraria, en general. Constituyen el instrumento operativo necesario para hacer que se alcancen los niveles de "consenso" requeridos para la implantación de la "justicia agraria".<sup>151</sup> Con su creación, el Estado pretende dar un paso adelante en

<sup>146</sup> Secretario de la Reforma Agraria: "No será práctica común en este sexenio comprar tierras de particulares para dotar a los campesinos carentes de ella. Las compras efectuadas por el gobierno precedente se debieron a que en algunas regiones las necesidades eran muchas y no existían predios afectables", *Excélsior*, 6 de mayo.

<sup>147</sup> Se ha señalado (*Excélsior*, 1º de marzo) que este aspecto de la regularización, en tres años que tiene de funcionar intensamente, ha tenido el efecto de quitarle tierra a más de 300 000 campesinos "ausentistas", para otorgárselas a otros.

<sup>148</sup> Director general de Colonias de la SRA, *Excélsior*, 23 de abril.

<sup>149</sup> Anunciada por el gobernador del estado.

<sup>150</sup> Véanse al respecto las declaraciones del senador Horacio Castellanos Coutiño, *Excélsior*, 28 de febrero de 1977.

<sup>151</sup> El secretario de la Reforma Agraria ha afirmado (*Excélsior*, 11 de abril) que "la justicia agraria no debe ser mera fórmula política, porque en muchas ocasiones

cuanto a diluir la solución del conflicto en el agro, haciéndolo llegar hasta la forma de negociaciones entre líderes. Se pretende generalizar los casos como el de Veracruz,<sup>152</sup> donde representantes de "pequeños propietarios" y ganaderos y dirigentes de la UGOCM, GNC y CAM, han llegado a acuerdos para "terminar con la violencia rural" de la entidad.

En otras palabras, se trata de extrapolar al campo la experiencia adquirida por el Estado en cuanto al tipo de arbitraje que hasta ahora ha sido llevado a cabo básicamente en materia de las relaciones entre los obreros y empresarios de las ciudades.<sup>153</sup> Aun desde el punto de vista administrativo, los "Tribunales" representan indudables ventajas para el Estado. Permiten racionalizar los recursos organizativos existentes, a la vez que quitan carga al Poder Judicial Federal<sup>154</sup> —que, a través del Juicio de Amparo, ha conocido frecuentemente de problemas rurales— y "descarga" a la Secretaría de la Reforma Agraria del área conflictiva, haciendo posible que ésta se encargue exclusivamente del reparto agrario y de la "organización económica" de los campesinos.<sup>155</sup>

Es obvio que el Estado no pretende perder la vigencia del control político de la maquinaria corporativa en el campo, sobre todo en una previsible situación en que el número de trabajadores parcial o totalmente asalariados del sector se verá sustancialmente incrementado. Por esta razón ha empezado ya a robustecer sus cuadros dirigentes, incluyendo en ellos a hombres capaces de sostener las riendas políticas e ideológicas en la dura etapa que el Estado acertadamente prevé<sup>156</sup> para el futuro inmediato. Pero los cambios no son sólo a nivel de dirección; el Estado persigue la adecuación global de las organizaciones de control y dominio político en el campo. Por principio de cuentas, se inicia el fortalecimiento de los vigentes mecanismos de control: comisariado ejidal—comités regionales campesinos—ligas de comunidades agrarias—Confederación Nacional Campesina—Pacto de Ocampo.<sup>157</sup> Además se

no sería cumplida. En este sentido, los tribunales agrarios serán un instrumento de ello.

<sup>152</sup> Dado a conocer por el gobernador de la entidad como un gran "logro".

<sup>153</sup> Incluso se ha llegado a mencionar (*Excelsior*, 18 de marzo) que se crearán "Juntas Federales de Conciliación Agraria".

<sup>154</sup> *Excelsior*, 28 de febrero.

<sup>155</sup> El coordinador de la comisión de legisladores que analizan el establecimiento en México de los Tribunales Agrarios (*Excelsior*, 10 de abril): "Los Tribunales Agrarios —que no deberán ser de corte tradicional, sino ajustados a un procedimiento debidamente comprobado en la práctica— no deberán interferir, bajo ninguna condición, en la política agraria que debe llevar a cabo el Jefe del Ejecutivo en materia de reparto agrario y en organización económica de los campesinos. Deberán descargar a la autoridad agraria de toda el 'área conflictiva' que actualmente tiene y que le ocupa casi 70 por ciento del tiempo de sus funcionarios, permitiendo así que se dedique fundamentalmente a organización económica y reparto agrario."

<sup>156</sup> Secretario general de la CNC (*Excelsior*, 29 de marzo): "Es necesario que en los cuadros dirigentes de la CNC entren hombres nuevos, de la base..."

<sup>157</sup> Por ejemplo, el secretario general del Comité Regional de los Nuevos Centros de Población Ejidal de Quintana Roo opina (*Excelsior*, 7 de mayo): "Es necesario

hace necesario organizar la actuación política de los productores rurales, de acuerdo a las ramas de la producción en que se ubica su actividad, en centrales agrupadas en el "Pacto de Ocampo". Hay por lo menos dos ejemplos de acciones ya tomadas en este sentido. Se ha constituido la "Unión de Caficultores de Zonas Marginadas"<sup>158</sup> y el "Consejo Coordinador de la Unidad Nacional Cañera".<sup>159</sup> Al Estado también le es imprescindible el *crear* organizaciones —también agrupadas en el Pacto de Ocampo— que mantengan un férreo control sobre no menos de 2 millones de asalariados en el campo,<sup>160</sup> ya que cuando mucho 50 000 están organizados en Sindicatos.<sup>161</sup> Asimismo es necesario incluir en el encuadramiento estatal a los diversos sectores "marginados" de la población rural.<sup>162</sup>

Por otra parte, debido a sus claras repercusiones políticas, el Estado se encuentra con el requerimiento de frenar la migración rural-urbana. Actualmente existen alrededor de 85 000 localidades rurales con menos de 2 500

contar con los recursos requeridos para organizar y capacitar a los campesinos de la entidad con el propósito de reorganizar mejor las uniones y establecer un organismo estatal que las agrupe, para que termine la actual situación en la que las organizaciones ejidales dedicadas a la explotación forestal, sólo sean grupos de membrete."

<sup>158</sup> El carácter corporativo —estatal de esta Unión— se deja ver claramente a través de los objetivos de su creación, explicitados en su asamblea constituyente (*Excelsior*, 22 de abril): a) apoyar la política de JLP; b) fortalecer la Alianza para la Producción; c) apoyar a Fausto Cantú Peña como director de INMECAFE; d) Solicitar más financiamiento para el Instituto, a fin de que éste incremente sus actividades; e) Solicitar apoyo del INMECAFE y del INI, a fin de que la población marginada de Oaxaca, Veracruz, Chiapas, Michoacán, Hidalgo, Morelos, Puebla y Nayarit, tenga acceso a la educación y la salud.

<sup>159</sup> Las agrupaciones que constituían el Consejo (*Excelsior*, 15 de abril) eran originalmente: organismos agrupados en la CNC; Unión de Productores de Caña de Azúcar de la República Mexicana; Federación Nacional de Cañeros; Alianza Nacional de Productores de Caña; Asociación Nacional de Productores de Caña de Azúcar-CNC. En esa ocasión la Unión Nacional de Pequeños Propietarios Cañeros —afiliada a la CNPP— rehusó formar parte del Consejo, indicando que la razón de ello estribaba en que no se habían establecido los mecanismos que permitirían su participación en el grado adecuado, pues ésta representaba a 20 000 pequeños propietarios que producían la mitad del tonelaje total-nacional de caña. Sin embargo, el 4 de mayo la Federación Nacional de Cañeros-CNC anuncia que se retira del Consejo, hasta en tanto los organismos cañeros que militan dentro de la CNC no se unifican totalmente. Ello coincide con el inicio del proceso legal de FINASA contra los ingenios que audean más de dos mil millones de pesos.

<sup>160</sup> Director de la *Revista México Agrario*, de la CNC (*Excelsior*, 16 de abril): "Es demagógico prometer tierras a todos los campesinos... Por lo pronto, el gobierno debe impulsar el desarrollo del capitalismo en el campo. Para ello, debe permitirse la existencia de sindicatos agrícolas..."

<sup>161</sup> Perfecto Arrendondo (*Excelsior*, 3 de abril) parece no coincidir en esta cifra, pues afirma que en su sindicato se encuentran agrupados 85 000 asalariados del campo.

<sup>162</sup> En este sentido van encaminados los efectos políticos del "Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginales", entre cuyos logros ya efectuados se encuentra la organización del "Segundo Congreso Nacional de Pueblos Indígenas" (*Excelsior*, 25 de febrero).

habitantes; si continúan las tendencias actuales, el 80 por ciento de los 120 000 000 de habitantes que el país tendrá para el año 2 000, estará concentrado en ciudades.<sup>163</sup> Ya se han adelantado algunas medidas, de "decisión oficial", encaminadas a lograr este propósito.<sup>164</sup>

La necesidad de estar a la orden del día en lo que respecta a la represión, de ninguna manera es un aspecto que ha sido olvidado por el Estado. Se tiene clara conciencia de la potencial utilidad que, llegado el caso, podría tener el echar mano de recursos de este tipo. Por esta razón existe una marcada tendencia hacia la modernización del equipo físico de la organización represiva del Estado, a la par que se hacen todo tipo de preparativos necesarios para tener "mano dura" con respecto al surgimiento de movimientos armados.<sup>165</sup> Asimismo, en regiones especialmente críticas, han cobrado repentina vigencia las "campañas de despistolización,"<sup>166</sup> debido a que en los momentos que se avecinan, el Estado no puede perder ni un ápice de su "legítimo" monopolio sobre el uso de armamentos.

Pero las medidas represivas no se "actualizan" solamente en lo que se refiere a hacer más eficiente el funcionamiento de los diferentes cuerpos armados del Estado, y en cuanto a sentar las bases físico-militares requeridas para minimizar la posibilidad de movimientos armados exitosos. También se efectúan acciones encaminadas a modificar la legislación vigente respectiva. En algunos casos, incluso, las medidas represivas tomadas en esta dirección han tendido a socavar el mínimo de legitimidad requerida. En estas circunstancias, diferentes componentes del Estado han intentado frenarlas. Tal está ocurriendo actualmente con las reformas al Código Penal del estado de Querétaro, que ahora establece la pena de hasta 40 años a los autores *intelectuales o propiciadores* de invasiones, agrarias,<sup>167</sup> lo que ha merecido la felicitación de la CNPP, a la vez que el repudio de otros sectores.<sup>168</sup> Sin embargo se puede plantear hipotéticamente que, en el futuro inmediato, estos tipos de acciones se generalizarán.

<sup>163</sup> Declaraciones de la directora de Planeación del Departamento del Distrito Federal (*Excelsior*, 20 de abril de 1977).

<sup>164</sup> Si bien es cierto que éstas no son de envergadura. Por ejemplo, se ha anunciado que muy próximamente las oficinas centrales de INMECAFE, PROFORMEX, y COVE se ubicarán fuera de la ciudad de México, *Excelsior*, 13 de abril de 1977.

<sup>165</sup> El director general de Policía y Tránsito del Distrito Federal (*Excelsior*, 17 de abril) señala: "Ante actos como los de la Liga 23 de Septiembre, todos los policías estamos obligados a reprimirlos, sin tibiezas ni contemplaciones. Yo en lo personal ofrendaría mi vida con mucho gusto por México. La tibieza ya se acabó, esto es una guerra a muerte."

<sup>166</sup> Como, por ejemplo, la anunciada (*Excelsior*, 22 de abril) por el gobernador de Jalisco.

<sup>167</sup> *Excelsior*, 21 de abril.

<sup>168</sup> Para ver de cerca tanto los argumentos a favor como la difusión de las opiniones en contra de esta medida, véase: "a favor", *Excelsior* del 22 de abril y del 5 de mayo; "en contra", *Excelsior*, del 22, 23, 24, 25 y 26 de abril, así como del 3 de mayo.

### Conclusión

Los signos, pues, parecen ser claros. De la posición formalmente sostenida por el Estado respecto al campo, se infiere que sus objetivos reales se sintetizan en el de abrir el campo al desarrollo exclusivamente basado en las leyes de funcionamiento del capital. A nivel de política económica, de instrumentos de dominación política y de mecanismos de manipulación ideológica, la intervención estatal en el campo parece dirigirse hacia la intensificación del abandono de las prácticas populistas. Pero ésta es sólo una de las caras de la moneda, queda pendiente la respuesta de las clases y sectores explotados del campo ante esta reorientación, y el impacto de ello en la efectiva implantación —en lo que concierne al agro— de las modificaciones coyunturales del modelo general de desarrollo. De especial relevancia es la *respuesta política organizada*, de dichos sectores, en momentos en que parece iniciarse una reforma política de envergadura.

México, 8 de mayo de 1977